



Acta N° 817 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
21 – ENERO – 2011

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM y Convenio	06
	Acuerdo N° 1904	09
	Acuerdo N° 1905	21
	Acuerdo N° 1906	22
	Acuerdo N° 1907	26

3.2.- Subvenciones y Premios Festival del Folclore	27
Acuerdo N° 1908	32
Acuerdo N° 1909	39
3.3.- Patentes de alcohol	41
Acuerdo N° 1910	44
Acuerdo N° 1911	45
3.4.- Modificación Carrera Funcionaria de Salud	45
Acuerdo N° 1912	49
IV Varios	50

Acta N° 817 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 21 de enero del año 2011, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:13 horas, se inicia la sesión N° 817 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sra. Claudia Díaz-Muñoz, Directora de Asesoría Jurídica(S); Sr. Alvaro Castillo, Director(S) de SMAPA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sr. Alejandro Pino, Asesor de SECPLA; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas Municipales; Sra. Jimena García, Directora de Salud Municipal.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas están en proceso de revisión, por lo tanto, no hay actas en el día de hoy. Esta es la sesión N° 817. Corresponde la entrega de algunos documentos de parte de Secretaría Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega de ordinario N° 01948, de 12 de enero del 2011, de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. En Cuentas lo primero es poder poner en Tabla el tema subvenciones, ha habido un avance en esa materia, entonces si subvenciones y premios, lo podemos poner en Tabla como general. ¿No hay problema? OK. Lo segundo, algunas pocas Cuentas. Lo primero tiene que ver con algunas clausuras, es un hecho que ha sido parte y muy bien cubierto por la prensa, que hemos procedido al cierre de un parque acuático que no contaba con los permisos en la municipalidad, que tampoco cumplía la norma de seguridad, ni tampoco la norma de seguridad al agua y sin embargo, abrió a la

mala. Por lo tanto, hemos solicitado la clausura, he procedido más que solicitado, la clausura de esa institución y no va a ser reabierta mientras no cumpla con cada uno de los permisos. Y yo en esto quiero ser especialmente preciso en solicitarle a los Concejales que tengan cuidado cuando son invitados a inauguraciones, o a distintos actos, que tengan los cuidados necesarios de preguntar si es que tienen o no tienen los permisos, porque o si no con nuestra presencia y nos pasa a veces a todas las autoridades, con nuestra presencia podemos avalar sin querer una institución que no está cumpliendo los permisos. Ese es el primer punto. El segundo punto, los paseos se han desarrollado con normalidad, queda una semana de ellos. Desde ya se les reitera que están todos invitados. Tercero, el metro cambió su fecha, no va a ser el 31, sino que el 3 de febrero, día jueves 3, se los digo para que lo tengan anotado. Por cierto, siempre está sujeto a la agenda del Presidente de la República, pero es la fecha que nos han señalado, el día 3. Como cuarta Cuenta, bueno ya llevamos más de una semana de operación en el cruce Tres Poniente. Estuvimos con el Director del SERVIU viendo las instalaciones. El cruce funciona bien, lo que está todavía monitoreándose es el conjunto de semáforos que están en camino a Melipilla, que hace más lento el tránsito desde Malloco, desde Ciudad Satélite, desde El Abrazo, en fin, desde todo ese sector. Estamos todavía en el monitoreo de esa situación. Y finalmente la última Cuenta, ayer se aprobó en la sucesora de la COREMA, no se llama COREMA ahora, no recuerdo exactamente el nombre, pero el organismo sucesor de la COREMA aprobó por unanimidad iniciar un proceso de sanción contra la empresa PROACTIVA, por los incumplimientos ambientales asociados al incumplimiento de la RCA. En esta oportunidad no fue respecto a las obras grandes, que son la planta de lixiviados, la planta de quema de biogas y el camino, que son las 3 obras grandes, que ya hay varios procesos, sino que fue respecto al otro conjunto de compensaciones ambientales en aire, en olores, en fauna, en vegetación, etc., etc., todo incumplido y esto fue solicitado por la municipalidad, hace ya bastantes meses y se aprobó por unanimidad. Esas son las Cuentas en el día de hoy. Desde ya doy cuenta que yo, a las 10:20 horas, voy a tener que partir, si es que no hemos visto todos los puntos de Tabla a esa hora, se ven presidido por el Concejal don Herman Silva. Por razones personales voy a tener que partir a esa hora.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Informe de Comisión de Educación, del 18 del 1 del 2011. Se inició esta sesión a las 17:30 y terminó a las 20:45 horas. Participantes de esta comisión Concejala Carol Bortnick, Nadia Avalos y Concejales Antonio Neme, Mauricio Ovalle, Christian Vittori y el que habla. Además participaron los ejecutivos de CODEDUC, representados por el Sr. Gerente, don Carlos Henríquez, el Colegio de Profesores, representado por su Presidente, Arturo Madariaga y una representante del sindicato de los asistentes de la educación y profesores de la jornada nocturna y diurna. También se encontraban presentes el Secretario Municipal, don Gustavo Ojeda y el Administrador Subrogante, don Fernando Pérez, entre otros. Los puntos de tabla a tratar fueron 1° Despido de profesores. 2° Jornada escolar nocturna. 3° Arriendo de establecimientos

educacionales municipales a entidades particulares y quedó pendiente, para otra reunión, la subvención escolar preferencial SEP. El primer punto, despido de profesores, en dicha reunión el Gerente de CODEDUC informó el panorama general de la dotación docente, argumentando que existen 11 profesores que se acogen a retiro por indemnización con el fondo de 100 millones de pesos para el efecto, provenientes del fondo para mejoramiento de la gestión 2010, quedando pendiente el nombre de los profesionales de los seleccionados y quedando a la espera del adelanto de subvención por parte del MINEDUC, para el retiro de los docentes que cumplan con los requisitos para obtener una indemnización que contempla la nueva reforma educacional. Por otra parte, el Gerente de CODEDUC informa que existen 38 profesores despedidos por ajustes de dotación y 30 profesores despedidos por el desempeño que tendrían, a la larga que se han repuesto, no quedó muy claro el tema. En total, 68 profesores despedidos, a lo cual se abre un diálogo bastante áspero, se intercambian visiones, aspectos técnicos financieros, quedando como propuesta la revisión total de los 68 casos de despido. Algunas observaciones, la Directora de Educación, Sra. Sandra Pavez, argumenta que en el sistema educacional hay que eliminar la grasa, refiriéndose a algunos profesores con la situación de horas, situación que fue respondida por este Presidente de la comisión, que la verdadera grasa estaba en la cantidad de gente que hay contratada en la casa central de CODEDUC. En segundo lugar, se solicita la revisión en el orden de la prelación aplicada con los despidos, ajustándose al Estatuto Docente, cosa que ya se había hecho anteriormente. Tercer lugar, no hay congruencia entre la cantidad de profesores despidos y los datos que se presentaron para la aprobación en el PADEM, respecto a la disminución de cursos. Cuarto lugar, no queda claro la evaluación que realizan los directores y equipos de gestión para determinar el término de contrato de los profesionales de la educación, que han rendido satisfactoriamente la evaluación docente que contempla la ley. Quinto, se observa y se cuestiona los alcances legales que tiene la CODEDUC en términos de la función según los estatutos y ámbito que puede intervenir, como en materia técnico pedagógica, administrativa y académica, toda vez que las corporaciones educacionales de derecho privado tienen como objeto administrar los recursos financieros que emanan de las distintas fuentes, como el MINEDUC, la municipalidad, etc. Se sugiere conversar con el director del Colegio O'Higgins, Sr. Jorge Rojas, por el mal trato que tiene con los profesores y revisar los despidos que mayoritariamente son de ese colegio. Segundo aspecto, respecto a la educación nocturna. El Gerente informa el traslado de los profesores del Colegio San Sebastián y José Ignacio Zenteno a la Escuela 274 General O'Higgins. Sin embargo, por la poca matrícula, el despido es del 70% de los profesores, además de la orientadora y la rebaja de horas del inspector general. Propuesta, estudiar, o reestudiar completamente la medida tomada. Segundo, esperar la matrícula, el mes de marzo y abril, para hacer una nueva evaluación de esta situación. Tercero, reponer a la orientadora, por el rol social y profesional que cumple. Cuarto, un equipo de gestión básico está compuesto a lo menos por una directora, un director, una inspectora o un inspector general, un jefe de unidad técnico pedagógica y a lo menos una orientadora u orientador. Observaciones, es ilegal que un director trabaje en un establecimiento educacional desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, como sería el caso del Colegio O'Higgins. Segundo, definir la política educativa y social que le compete a la educación nocturna, cosa que no se ha conversado. Tercero, no existe captación de matrícula por parte de la CODEDUC, es decir, hay carencia de esta campaña que tanto

hemos dicho y la que existe hoy día es extemporánea. Tercer aspecto tratado en esta comisión, arriendo de colegios municipales a entidades privadas. El Gerente de CODEDUC informa que son 3 los establecimientos educacionales municipalizados que se arriendan a entidades privadas, estos son la Escuela O'Higgins, que ahora se traslada al CTP, este local se arrendará a la empresa Triada Consultores, en la cantidad de \$1.150.000.- mensuales. Los Alerces, se arriendan 6 salas a la empresa Educap, en \$700.000.- mensuales. Y el Colegio El Llano se arrendó 3 salas de clases, en \$500.000.- por todo el año, el año 2010, por iniciativa de la directora, según se informa. Propuesta, no arrendar ningún colegio o liceo municipalizado perteneciente a la CODEDUC, porque constituye una competencia desleal. Observaciones, se solicita a la Gerencia el acta oficial del directorio de la CODEDUC, cuyo Presidente es el Alcalde Alberto Undurraga, para conocer la fecha y las motivaciones que este directorio tuvo para tomar esta determinación de arrendamiento de establecimientos educacionales municipalizados a entidades particulares privadas. Se concluye que las platas de arriendo que percibe la CODEDUC no cubren los gastos básicos en que incurre la CODEDUC, es decir, luz, agua, pintura y otros. Lo más grave es que esta situación podría ser un mal precedente para una posible privatización encubierta de la educación, partiendo solapadamente con la educación nocturna y posteriormente con la educación diurna. En puntos varios también se vio una situación particular de una profesora, del Colegio Ramón Freire, que se ha suprimido las horas de inglés, siendo ésta titular. Bueno, éste es un informe muy sucinto Sr. Alcalde, Sr. Presidente, respecto de las casi 3 horas y tanto que tuvimos de debate y de conversación, para buscar soluciones respecto a este tema, que es ya frecuente año a año. Eso sería todo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Muy bien, el resto estará en Tabla. Vamos a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM y Convenio.

Sr. Presidente: Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente, buenos días Concejales, Concejales. Quiero poner a vuestra consideración un conjunto de propuestas de aprobación de licitaciones, que fueron revisadas en la Comisión de Finanzas y tratándose de un número importante, 6 ó 7 propuestas, seré breve en la intervención. Primero, me refiero a la propuesta "Adquisición de equipos nuevos de iluminación y audio para actividades del departamento de Cultura, año 2010", se presentó el 2010, se adjudica ahora en el primer mes del 2011. Modalidad a serie de precios unitarios, la encargada, la unidad técnica es DIDECO, a través del departamento correspondiente, la ejecución es a 15 días, la imputación es la 29.05.002, que supone iluminación y audio. Los valores, por cada una de ellas son respectivamente \$10.329.200.- y para audio \$24.044.878.- El objeto de esta licitación es adquirir equipos nuevos de iluminación y audio para actividades del

Departamento de Cultura, que comprenden básicamente el Módulo A, contar con equipos de iluminación para lograr actividades culturales de manera óptima. Y el Módulo B, reponer los equipos de audio dañados por el terremoto del 27 de febrero del año 2010 y otros que presentan fallas para su uso, contando con elementos necesarios para lograr actividades culturales de manera óptima. Los oferentes fueron los siguientes: Ríos y Cía. Ltda., para el Módulo A de iluminación un valor total con IVA incluido de \$10.954.371.- y en el Módulo B audio, una oferta de \$26.043.349.-, lo que arroja un total de \$36.997.720.- Y la misma empresa y aquí corresponde hacer una aclaración, había consideración que había un monto referencial total, se llegó a una oferta, hubo que modificar los presupuestos referenciales de audio e iluminación y se llegó a la siguiente propuesta, que es la que se sugiere aprobar. Ríos y Cía. Ltda., Módulo A iluminación \$10.780.560.- y audio \$23.590.996.-, lo que arroja un total ofertado de \$34.371.556.- y es la propuesta que sometemos a vuestra consideración. El puntaje, dice dentro de los antecedentes generales, el proponente supera el puntaje mínimo de ponderación, lo que le permite pasar a la etapa económica y responde oportunamente a lo solicitado y hay un detalle pormenorizado en vuestro dossier, con los antecedentes. Esa es la primera y corresponde a la Dirección de Desarrollo Comunitario, luego vienen de SMAPA Presidente, ¿primero aprobamos ésta o seguimos?.

Sr. Presidente: Presidente de la comisión. Christian vamos sobre ésta primero, las otras son de SMAPA.

Sr. Christian Vittori: OK. Bien, sí este proceso se revisó en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, el día miércoles, con la participación de los Concejales Carlos Jara, estuvo presente en la reunión, estuvo también Nadia Avalos, estuvo también Antonio Neme. Bien, respecto de la licitación 2770-91-LE10, Adquisición de equipos nuevos de iluminación para actividades del departamento de Cultura año 2010, la modalidad es a serie de precios unitarios, la unidad técnica, tal como lo ha señalado, es la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se revisaron los antecedentes. La verdad es que la oferta hecha por el proponente es superior al valor referencial, de manera que tal como también se señaló, se ajustó al valor, la propuesta al valor a adjudicar por el total del presupuesto referencial. Por lo tanto, la propuesta que se hace al Concejo es la correspondiente, de acuerdo a la tabla de informe que tienen los Concejales en su mano, es por el valor de \$34.371.556.- y corresponde al servicio de Módulo A iluminación y Módulo B de audio, indicado tal cual lo especifica la tabla informe. No hubieron observaciones técnicas respecto de esta licitación, sí sólo indicar, para efectos del acta, de que hubo sí una conversación, un debate interesante, en torno a lo que significaba este proyecto, dado que uno de los fundamentos que se entregó para la adquisición de estos implementos era la pérdida de material a consecuencia del terremoto y la falta de espacios culturales que hay en la infraestructura de edificios municipales, de manera que la estrategia del Departamento de Cultura es salir, o poder salir a la calle a generar esta oferta cultural. Y lo que se solicitó, por todos los Concejales que estábamos allí conversando, era tal vez definir para el año 2011 una política municipal que pudiera definir o recuperar algún espacio digamos de cultura, dado que el Teatro Municipal está ocupado por SMAPA y el auditorium no está ocupable, entonces no hay ningún local municipal digamos para poder desarrollar actividades culturales. Entonces ahí se hablaba de que a lo mejor sería

interesante estudiar como arrendar, a un valor, por cierto, razonable, accequible, una infraestructura que pudiera albergar al SMAPA y poder recuperar el teatro, para efectos de poder disponer una infraestructura, dado que el proceso de recuperación del Edificio de SMAPA y otros edificios, probablemente va a tomar bastante tiempo. Eso significaría a lo menos 2 años, 2 años sin contar con infraestructura cultural. Entonces hubo un debate interesante ahí respecto de algunas cosas que pudieran estudiarse respecto de este punto. Es eso lo que tengo que informar respecto de este contrato.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra observación respecto de este contrato? Sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1904:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Adquisición de equipos nuevos de iluminación y audio para actividades de departamento de cultura, año 2010”	Ríos y Cía. Ltda.	Módulo A: Iluminación \$10.780.560.- Módulo B: Audio \$23.590.996.- TOTAL \$ 34.371.556.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	----	----	----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos a los contratos de SMAPA.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Presento entonces la siguiente propuesta, “Revisión y reparación de motobombas de pozo profundo de SMAPA”, la modalidad es a precios unitarios con carácter de adjudicación simple. La unidad técnica es SMAPA. El plazo de ejecución son 6 meses, la imputación es la 22.06.005 y el presupuesto referencial por ítem, con IVA incluido, es de \$60.000.000.- El objeto del contrato es tener un servicio integral en SMAPA de la municipalidad, el cual proporcione de manera íntegra los servicios de revisión y reparación de motobombas de pozo profundo, de la forma que establecen las bases. El oferente que llega a esta propuesta y que seguramente el Presidente de la comisión va a explicar lo que era oferente único, es Electromecánica Unimatic y ofrece los siguientes elementos, motor M10 90HP valor unitario \$2.660.840.-,

el valor de la partida es \$7.982.520.- Motor M10 150 HP el valor unitario es de \$3.160.521.- y el valor de la partida es de \$37.926.252.- Bomba E12S55/3CDD valor unitario \$1.791.426.- y el de la partida es de \$5.374.278.- luego la Bomba E10S64/4B valor unitario \$1.428.446.- y la partida es de \$17.141.355.- El valor de la oferta total, que incluye IVA, es de \$68.424.405.-, lo que supera por un 14,04% el presupuesto referencial, que era de \$60.000.000.- La siguiente propuesta de licitación es “Servicio integral de mantención y reparación de grifos de incendio”. Esta también es una modalidad a serie de precios unitarios, la unidad técnica es SMAPA, el plazo que se sugiere es de 24 meses, la imputación es 22.06.999, el presupuesto referencial, que incluye IVA, es de \$270.200.274.- Y a través de este contrato se busca un servicio que garantice la operatividad de los grifos de incendio, que según nos indicaban eran 2.100 en la comuna, mantenerlos en condiciones operativas dentro de los límites de las áreas de concesión de SMAPA. Las empresas que postularon son, en primer lugar, Constructora Robles S.A., que presentó un valor de \$250.055.033.-, lo que es inferior al presupuesto referencial nuestro en un 7,46%. La segunda empresa que postuló fue Humberto Enrique Pérez Moreira, por un valor de \$298.416.084.-, lo que supera en un 10,44% el valor referencial que se presentó. Ambos proponentes superaron el puntaje mínimo, sortearon la valla técnica y respondieron oportunamente a lo solicitado. Paso a la siguiente propuesta de adjudicación, se trata de “Mejoramiento integral de instalaciones, mantenimiento y atención de emergencias eléctricas pertenecientes a SMAPA”, es a serie de precios unitarios, con adjudicación simple, la unidad técnica naturalmente es SMAPA, el plazo es de 12 meses, imputación 22.06.001, el presupuesto referencial que incluye el IVA, es de \$160.000.000.- Y el objeto de este contrato es mantener y reparar las instalaciones eléctricas, atendiendo los llamados de emergencia del Servicio Municipal de Agua Potable. Estos trabajos se refieren a mantener los sistemas eléctricos, reponer los mismos cada vez que tengan fallas, coordinar labores de mantenimiento eléctrico preventivo y correctivo en las distintas dependencias de SMAPA, léase oficinas comerciales, plantas de agua potable, etc., atendiendo del mismo modo los llamados de emergencia eléctrica en los tiempos indicados en las bases y referencias del contrato. Aquí también nos encontramos con un solo oferente, que es la empresa Cordero S.A., ella presenta un presupuesto con IVA incluido de \$151.052.488.-, lo que es, lo que nos da un beneficio de un 5,6% respecto de nuestro presupuesto referencial. Finalmente, dentro de las licitaciones de SMAPA, pongo a la consideración del Honorable Concejo, “Servicio de arriendo de grúas para SMAPA”, a serie de precios unitarios, con adjudicación simple, la unidad técnica sigue siendo SMAPA, 12 meses es el plazo de ejecución, la imputación 22.09.003, el presupuesto referencial que incluye IVA es de \$39.999.183.- Y el objeto del contrato es el arriendo de grúas para el desmontaje y montaje de motobombas de pozo profundo existentes en el territorio operacional de SMAPA y contar con un servicio de disponibilidad inmediata para cumplir con la continuidad del servicio de captación de agua. La empresa que llega a la etapa final y que presenta su propuesta es Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Ltda., esta empresa presenta un valor de \$44.446.500.-, lo que supera el presupuesto referencial en un 11,12% de lo que presentó el municipio como presupuesto. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, respecto del proceso licitatorio 2770-67LP10, Revisión y reparación de motobombas de pozo profundo del SMAPA, respecto de este proceso hubo observaciones técnicas respecto de la licitación, hay un debate respecto de este contrato por la razón de que las bases administrativas y las bases técnicas establecieron de que el plazo de ejecución de contrato era de 6 meses. Sin embargo, cuando la unidad técnica empezó a explicar este contrato, ellos dijeron que era por 12 meses. La verdad es que después de revisar ambos documentos, efectivamente lo que manda son las bases, que son 6 meses. Sin embargo, el antecedente entregado por la unidad técnica es el siguiente, el contrato anterior, que es el contrato 287/2009, cuyo proveedor es Electromecánica Unimatic S.A., vale decir, es la misma empresa que se está proponiendo adjudicar, tuvo un valor de contrato anterior por 12 meses, por un monto equivalente a 60 millones. Vale decir, la misma empresa y esa es la duda, si uno mira, aquí están los reajustes, la verdad es que la empresa por 6 meses estaría cobrando lo mismo que cobró por 1 año. De manera que el debate tornó en cuanto a que a lo mejor la empresa estableció un precio equivalente a 1 año y no a 6 meses. Sin embargo, como en el proceso licitatorio no hubo preguntas que permitieran aclarar este punto, la verdad es que no pudimos llegar a una conclusión y se propuso a la Dirección Jurídica una pequeña minuta informe, que nos recomendara qué hacer en el caso de este contrato, dado que se propusieron distintas fórmulas. Una de ellas era desistir de esta licitación y proceder vía contrato directo, dado que se trata de una empresa única. Dos, se propuso de que se estableciera en el contrato que se prorrogara el plazo, manteniendo el mismo valor. Pero finalmente no nos llegó ningún informe jurídico, de manera que como Presidente de la comisión, en particular en lo que yo puedo informar, desde el punto de vista personal como Concejal, yo me voy a abstener digamos en la votación.

Sr. Presidente: Una pregunta, para clarificar, está el Director aquí de SMAPA, los precios unitarios son similares a la anterior.

Sr. Director SMAPA: Sí, buenos días. Al respecto debo reconocer y hay que ser honestos en eso, en que lo que provocó el debate fue la presentación cuantitativa, como dice el Sr. Presidente de la comisión, de la unidad técnica. Las bases mandan sobre el tema. Pero en esencia, lo que habría que dejar muy claro, que es un contrato a serie de precios unitarios, vale decir, no contempla una globalidad, no es gravitante el plazo en razón de que lo que se pretende con este contrato es reparar bombas que ya están fuera de los pozos, que se usan como un repuesto, de manera que cuando falla la que está, inmediatamente se encuentra la otra ya reparada y pronta su instalación. Ese es el sentido del contrato. Vuelvo a reiterar, reconozco que debe haberse explicitado que fuera por 6 meses y habría subsanado todo el debate que se generó.

Sr. Presidente: Sí, pero la pregunta más relevante, una pregunta relevante de la comisión tiene que ver con que si en 1 año se gastaron 60 millones, por qué en 6 meses se van a gastar 68 millones. Mi pregunta es, ¿los precios unitarios son los mismos?

Sr. Director SMAPA: Puede haber una pequeña diferencia Sr. Presidente, pero vuelvo a reiterar, es a serie de precios unitarios. Yo entiendo la duda y perdone que sea persistente en mi posición y aclaro un tema técnico. Con esto se pretenden reparar 15

motobombas completas, eso es lo que persigue el contrato, no más que eso y dentro de las 15 que se reparan, son 3 de 90HP, 12 de 150HP y lo mismo por los motores que van asociados a estas potencias. Eso persigue el contrato y a eso se le asocia un valor unitario por cada una de las actividades.

Sr. Presidente: Bien, lo saco de Tabla, lo saco de Tabla mientras no tengamos claros los precios unitarios. Me había pedido la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Presiente yo siempre lo que sea para SMAPA siempre lo he estado aprobando y en esta oportunidad lo que se vea también lo voy a aprobar, pero tengo una duda, en aquellas partidas que están más allá de lo que nosotros teníamos presupuestado, primero hay que tener la plata, o darnos una seguridad plena digamos para poderlo aprobar, porque en vacío no podemos aprobar como tal. Si hay una partida, por ejemplo, que tenga 100 millones y sobre, hay un 20% más de lo que tenemos, tenemos que solucionar el problema, esa diferencia para tener dinero y no caer nosotros en una sanción. Entonces yo todo lo que jurídicamente se recomienda, yo lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Bien. Aquí había solución jurídica, si el problema es que yo quiero ver el precio unitario como anda en comparación al anterior. La palabra sobre este contrato, a pesar que lo retiré de Tabla, pero Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: No es sobre este contrato, es sobre los 4 contratos que se nos presentaron hoy. Me llama la atención que de 4 contratos de SMAPA, 3 venga sólo una empresa. No sé qué pasa con las bases de la licitación, que son tan poco competitivas, o qué está pasando de manera técnica, o de la unidad técnica, o de la formulación de la licitación, que en SMAPA, acá al menos tenemos 4 y en 3 viene sólo una empresa presentándose.

Sr. Presidente: Sí, yo le voy a dar la palabra al Presidente de la comisión entonces, para que terminemos la exposición de los otros contratos, tomamos en cuenta esa observación y vemos que posible respuesta puede haber. Sobre el contrato que acabamos de sacar de Tabla, adelante.

Sr. Carlos Richter: buenos días. Bueno, yo no estuve presente en el Comisión de Finanzas, pero yo creo que lo que quiere el Concejo y lo que ve el Presidente de la comisión, que venga en los antecedentes, que cuántas bombas se repararon durante 1 año, porque fueron 60 millones de pesos, aquí viene una cantidad, que son 24, son más de 30 reparaciones. Yo creo que eso, estaría todo claro para que venga para el próximo Concejo, ver cuántas se repararon. Eso no más sería.

Sr. Presidente: Gracias. Bien, el Presidente de la comisión, vamos al resto de los contratos.

Sr. Christian Vittori: Bien, vamos a seguir con el resto. Estoy en el mismo orden que los entregó el Director de SECPLA. El segundo contrato del SMAPA, es el 2770-70LP10,

Servicio de mantenimiento y reparación de grifos de incendio, el plazo de ejecución, perdón, la modalidad es a precios unitarios, el plazo de ejecución son 2 años y la propuesta de adjudicación es por \$250.055.033.-, la Constructora Robles S.A., que es lo que está proponiendo la unidad técnica. Respecto de este punto Sr. Presidente, también hubo un debate bastante interesante respecto de este contrato y en relación de ello, como Presidente de la Comisión de Finanzas, voy a pedir un antecedente formal, en virtud del artículo 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en mí calidad de Concejal, voy a solicitar la siguiente información, no tiene que ver con el contrato técnico en sí mismo, sino con lo informado por la unidad técnica en la Comisión de Finanzas. Primero, dice, de acuerdo a lo informado por la unidad técnica SMAPA en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, la mantención y reparación de grifos de incendio de la comuna y de servicio no se realizan hace 1 año y 5 meses, debido a que el contrato que existía para estos efectos venció el 25 de agosto del año 2009, el contrato 334/2008. por lo tanto, desde la mencionada fecha no se realizan trabajos como la inspección básica de grifos, mantención menor y mayor de grifos. Dos, en referencia a lo anterior, solicito se me entregue un catastro al mes de diciembre del 2010, con el número de grifos que se encuentran en mal estado en la comuna y en el servicio en general. Y tres, se adjunte copia de la reglamentación vigente de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, referente a la mantención de grifos de incendio. Lo puede entregar, por favor. Bien, respecto por lo tanto de este contrato, la observación es la que yo he señalado, desde el punto de vista técnico claramente no tiene observaciones y lo que indica, por cierto, la lógica, es que lo hagamos rápidamente, para poder ir a mantener, tal como lo estableció la unidad técnica, tenemos el parque de grifos que tiene en general el servicio son 2.100 grifos, de los cuales, a través de este contrato a 2 años, se va a hacer la mantención que no se hace, hace 1 año y 5 meses, del parque total de grifos. De manera que no habrían observaciones y la recomendación de la comisión es aprobarlo. Respecto del proceso licitatorio 2770-104LP09, Mejoramiento integral de instalaciones, mantenimiento y atención de emergencias eléctricas pertenecientes al SMAPA, tampoco hubieron observaciones técnicas, se trata también de un contrato a serie de precios unitarios, con adjudicación simple, el plazo de ejecución es de 12 meses, el valor, tal cual lo establece la tabla informe, que se propone a adjudicación, son \$151.052.488.-, a la empresa Cordero S.A., que se trata de la misma empresa que actualmente está prestando los servicios al SMAPA. Y respecto del último proceso licitatorio, el 2770-91LP10 Servicio de arriendo de grúas para SMAPA, a serie de precios unitarios con adjudicación simple, tal como se explicitó en la comisión, el valor de la única empresa que oferta, que es Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Ltda., esta empresa hace una oferta que es superior al presupuesto referencial. Sin embargo, dado que la modalidad de adjudicación es a serie de precios unitarios, con adjudicación simple, lo que se hace es adjudicar hasta el número total de horas máquina que se van a ocupar en este contrato. Y la única observación técnica, que conversábamos recién con la Presidenta de la Comisión de SMAPA, que yo no me había fijado, pero de todas maneras hago la consulta, para que quede explicitado, el informe de DICOM que revisamos como parte de la evaluación técnica, es un informe que está entregado con la misma fecha de la comisión. Es una pregunta técnica, yo no sé si influye en la evaluación, dado que el informe de DICOM debería tenerse ala vista cuando se evalúa a la empresa para su adjudicación o el día mismo de la comisión. Es una consulta, porque venían dos informes iguales. Respecto de

eso, no habrían otras observaciones y también si ese detalle fuera un detalle, entonces también la recomendación sería aprobar el contrato.

Sr. Presidente: Gracias al Presidente de la comisión. La pregunta a la unidad técnica, ¿por qué se presentan sólo una empresa en tres de los contratos que se han hecho? Y ¿qué pasó con los RFI?, que es el mecanismo para invitar a otras empresas.

Sr. Director SMAPA: Referente al contrato de emergencias eléctricas, la verdad es que las condiciones que se pedían en las bases, condiciones que se han ido modificando en el tiempo, eran bastante estrictas y limitaban un poco la participación y generalmente lo que ocurre además, es que algunos de los oferentes que no están acostumbrados a los trámites de orden público, omiten información, que eso los deja fuera de bases. Eso es lo que yo conozco de estos trámites. Eso referente a la parte eléctrica. El arriendo de grúas puede ser un poco más abierto, pero eso involucra además un trámite que yo lo explique técnicamente en la reunión de la comisión y puedo repetirlo, que es más que un arriendo de elementos que se levantan, sino que también participa en el proceso de cambio de la bomba. Esto, como les explicaba en su oportunidad a la comisión, significa que hay que sacar toda la tubería que está dentro del pozo e ir desconectando uno a uno los tubos, que se hace con participación del operador de la grúa y personal nuestro. Entonces es más que un simple hecho de levantar cosas, requiere una expertiz un poco mayor y eso se va adquiriendo a través del tiempo. Eso no significa que no puedan haber otros que en algún momento puedan tener este aprendizaje. Y la mantención de grifos, eso bueno tuvo una participación de más de una empresa, hubieron 3 que participaron, ahí gana la que ofreció menor precio. Eso es lo que puedo explicar por ahora Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Tiene la palabra el Concejal Mauricio Ovalle, después el Concejal Herman Silva.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Sólo consultar en el contrato de mantención eléctrica, se dijo que Cordero S.A. es la misma empresa que está actualmente. Consultar Presidente, en los otros contratos, cuáles son las empresas que están actualmente con este servicio y el costo, si está a mano, por favor.

Sr. Director SMAPA: El servicio de grúas, el contrato anterior fue con Andinor Ltda., por un valor de contrato de \$19.992.000.- En la mantención de grifos de incendio, el contratista anterior fue Humberto Pérez Moreira y el valor de contrato fue de \$112.943.000.- y tuvo, a su vez, un aumento de \$33.000.000.-, por necesidades del servicio y término del plazo del contrato. En lo que es mantención de emergencias eléctricas, el proveedor anterior fue Cordero S.A., con un valor de contrato de \$70.000.000.-

Sr. Presidente: Perdón, ¿70 millones un año y este año aumenta a 151?

Sr. Director SMAPA: Fue por 6 meses ese contrato solamente.

Sr. Presidente: OK. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo en las adjudicaciones no tengo ningún problema. El problema que quiero que le correspondería, porque no veo al Director de Finanzas, la respuesta antes que vote... Aquí está, perdón, me están fallando los lentes parece. La respuesta que yo quiero, en el aspecto legal, tenemos en todas las partidas la plata hoy día, para aprobar esto, yo no tengo ningún problema, pero que digan sí en todas las partidas, que quede en acta.

Sr. Director DAF: Sí, en todas las partidas existe el presupuesto Concejal.

Sr. Presidente: Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Una consulta Alcalde, primero no tenía idea que la mantención de grifos no se hacía prácticamente hace 2 años. Quiero hacer una consulta al Director de SMAPA, tengo entendido que el Alcalde de Cerrillos, don Alejandro Almendares, va a hacer una presentación a la Superintendencia de Sanitarias, por el tema que cuando el incendio del 24 de diciembre, los grifos que son de SMAPA no funcionaron. ¿Qué pasa si hace esa presentación el Alcalde de Cerrillos?, porque el tema no fue menor. ¿Qué nos puede pasar a nosotros?

Sr. Director SMAPA: El día del incendio, personal nuestro, como es habitual, sobretodo en los incendios de gran envergadura, concurre el personal de matricería. El comentario que hizo en la televisión, no sé si lo habrá percibido personalmente el Sr. Alcalde, fue que no había agua en los grifos. Pero yo le quiero comentar que las instalaciones de ese sector son muy antiguas, esas deben ser instalaciones del año 1950 ó por esa fecha. Vale decir, que nuestros grifos de incendios están montados sobre matrices de rocalí de 75mm y basta solamente que se habrá un grifo, que tiene una salida de 4', vale decir, 1' más grande que la matriz que lo alimenta, para que la presión en el resto desaparezca. El personal concurrió porque existe además ciertas prácticas respecto de las personas, de intervenir los grifos, cosa que es muy difícil de controlar y tuvieron que habilitarlos desde la válvula de pie. Pero el abastecimiento de agua era lo que estaba disponible en la red. No sé cuál habrá sido la apreciación, yo no estuve presente, de manera que no sé cuál habrá sido la apreciación del Sr. Alcalde de Cerrillos, pero esa fue la información que nosotros tuvimos. Pero personal nuestro concurrió y habilitó los grifos para que funcionaran, tuvimos contacto, al menos telefónico, con el personal que estaba en terreno y el Jefe de Operaciones también estuvo presente en el lugar.

Sr. Presidente: Concejal, independiente de la situación de Cerrillos, es inaceptable que no se haya hecho la mantención de grifos, es inaceptable. Así que no hay que tapar el sol con un dedo, eso es absolutamente inaceptable y veremos las responsabilidades que hay en ello.

Sra. Marcela Silva: Primero quiero agradecer que se me hayan enviado los antecedentes oportunamente, porque me dio el tiempo de poder revisarlos y tener una opinión certera de las licitaciones que se van a aprobar. Con relación al tema de los grifos, tengo dos observaciones, que también lo planteó el Presidente de la Comisión de Finanzas, que en

el DICOM que presenta esta empresa, Constructora Robles, también son dos observaciones, una que está en formato Word, que es factible de ser modificado y lo segundo es que en las bases, en el punto 6.1, se solicita el original y según se aprecia en los antecedentes, la fecha del informe es 19 del 1 del 2011, hora 11:42. Entonces, en la evaluación técnica que se realizó el 16 de noviembre del 2010 y la apertura económica digital del 19 del 11 del 2010, no queda claro si el DICOM que se presentó en esa oportunidad es el original, por tanto, queda la duda de cuándo fue recepcionado este documento, si existe el original, que no lo tenemos a la vista y que se enmarca en las fechas obligatorias de la licitación. La segunda observación que tengo con esta licitación, es que en las bases se requiere estar inscrito en el registro nacional de contratistas MINVU, entre otros registros, el C3P, que son obras menores de pavimentación y el 50M que son obras menores, donde el oferente Robles S.A. no está inscrito en estos registros. Sin embargo, se acepta por estar inscrita en registro B1, de alguna manera se convalida con registros CP3. Sin embargo, en las bases no está considerado que se puedan cambiar estos documentos, o que se pueda validar con otros informes. Además, no hay comentarios sobre la no inscripción en el registro 5.0M, ¿Qué pasa con esta licitación? Esas son mis dudas.

Sr. Presidente: Bien, son bastante técnicas, le vamos a dar la palabra al encargado del área.

Sr. Alejandro Pino: Buenos días Presidente, buenos días Concejales. Respecto de la consulta del formato del DICOM que se presenta, o que se entrega a ustedes como Concejales, primero aclarar que las empresas presentan su certificado de DICOM original al momento de la evaluación y con eso se realiza la evaluación técnica correspondiente. Lo que hacemos nosotros, al momento de presentarles a ustedes la propuesta a adjudicación, es chequear la condición actual de ese DICOM, si es que sufrió o no alguna variación. Chequeamos también el cumplimiento provisional y chequeamos también los vínculos empresariales que pueda tener en segundo orden, con las sociedades que ellos puedan tener presentes. Por qué lo presentamos en Word Concejala, porque el formato bajo el cual nosotros ingresamos a la página web para obtener la información, permite obtener un resumen en PDF, que no son más de 2 páginas y nosotros creemos relevantes que ustedes conozcan el detalle que este informe presenta y por lo mismo copiamos el detalle y lo trasparamos a un formato Word. Generalmente también nosotros mismos lo trasparamos a PDF, pero dado de que la premura del tiempo muchas veces no nos permite enviar los antecedentes 1 ó 2 antes, lo enviamos en Word al Presidente de la Comisión de Finanzas. Respecto de la observación que hacía del registro que se solicitaba a las empresas, B2 y C5, MINVU y MOP correspondientemente, se aclaró en la entrega de las respuestas que solamente se necesitaba un registro, por tanto, se evaluó en base a la respuesta que se dio en el proceso de consultas. Y las respuestas que se dan en el proceso de consulta modifican las bases administrativas, por tanto, permitió la calificación de la empresa que se propone adjudicar.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra sobre estos contratos? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias, buenos días. Una inquietud que viene surgiendo y que me interesa que se pueda aclarar, que tiene que ver con este punto precisamente. Respecto de las facultades de bomberos en el tema de la fiscalización del estado en que podrían estar estos grifos, porque si bomberos tiene alguna facultad al respecto, yo creo que sería una materia también que podríamos discutir, en términos de a quién sería pertinente una licitación de este tipo. Si fuera así, me parece que podríamos decidir por la opción de bomberos. Es una consulta, porque yo no tengo idea, es algo que recién viene surgiendo. Gracias.

Sr. Director SMAPA: Respecto de la relación con el Cuerpo de Bomberos, de hecho la normativa establece que los únicos facultados para intervenir los grifos de incendio son las sanitarias que produce el abastecimiento de los grifos de incendio, el agua potable para esos grifos y el Cuerpo de Bomberos correspondientes y quien la sanitaria autorice de alguna forma, en este caso los contratistas. Nosotros tenemos un vínculo que es posible, en virtud de esa inquietud, estrechar más respecto de los distintos Cuerpos de Bomberos, pero tenemos una relación con bomberos, inclusive a través del Departamento de Emergencias nuestro, respecto del estado de los grifos, las reparaciones y ellos cuando encuentran información, a través de ese medio, la remiten a SMAPA y se priorizan los detalles que ellos encuentren. Son 2.100 grifos esparcidos en un territorio de varios kilómetros cuadrados, de tal manera que esa colaboración para nosotros es muy bienvenida.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, respecto entonces, la conclusión de la respuesta que se nos acaba de dar a la pregunta que yo he realizado, es que yo propongo de que podamos discutir este tema, en términos de echar mano a estas facultades de los bomberos, porque de hecho lo están haciendo, pero yo creo que sería bueno formalizarlo, porque tiene que ver en directa relación con el tema de las licitaciones con empresas privadas y por todo lo que estamos discutiendo acá y yo creo que tal vez, en esta discusión sería una buena medida conversar con bomberos y ver la posibilidad de formalizar como corresponde, incluso a través de otorgarles mayores recursos respecto de este tema a bomberos y haríamos dos cosas importantes, uno tener el servicio como corresponde en cuanto a la mantención de los grifos y dos, nosotros iríamos en ayuda directa de esta entidad, que siempre está requiriendo fondos. Entonces yo propongo que lo discutamos, ya sea en Comisión de SMAPA o en la que consideremos nosotros pertinente, porque creo que hay una factibilidad muy favorable, en términos de ahorros de recursos para el municipio y también eficiencia y eficacia por parte de un organismo como bomberos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también me quiero sumar a esa propuesta. Yo, de los antecedentes que pedí en el requerimiento, uno de ellos es precisamente que se nos entregue, a la brevedad, un catastro al mes de diciembre con el número de grifos que se encuentran en mal estado. Y yo me sumo, yo creo que sería interesante que nosotros pudiéramos, que bomberos nos pudiera certificar también, o sea, no que ellos ejecuten los trabajos, sino que ellos certifiquen después, como un organismo autónomo, cada cierto

tiempo decir, bueno cuales son los grifos que están operativos, cuáles no están operativos y nos pudiera estar indicando si aquellos grifos funcionan bien, no solamente del punto de vista físico del grifo, sino también del punto de vista digamos del flujo de agua, o la presión de agua que están liberando estos grifos. De manera que yo me sumo, yo creo que una vez que tengamos este catastro del estado digamos del parque de grifos, podríamos desarrollar perfectamente un convenio con bomberos, para que ellos una vez al año, ó dos veces al año, certifiquen efectivamente si estos grifos están bien, están funcionando bien y sería súper interesante. Eso.

Sr. Presidente: Tengo la impresión que son servicios distintos, uno es la mantención y reparación y lo otro es la certificación.

Sr. Director SMAPA: Bueno, en la mantención y reparación obviamente quedan certificados los trabajos que se hicieron y de eso se lleva un registro que se reparó, porque hay que inspeccionarlo. Se paga, dentro de la mantención de un grifo tiene varias instancias, desde la reparación de hilos, o conexión a la matriz, hasta finalmente terminar con la pintura que, aunque parezca algo inocuo, también está normado de qué color deben ser. De tal manera que se certifica eso a través de la inspección técnica que se hizo en cada uno de los elementos. No obstante, la combinación con quien lo debe usar, podría eventualmente estrecharse, sin lugar a dudas.

Sr. Presidente: Sí, el valor que tiene que lo haga bomberos, yo recojo la certificación, no la mantención, porque este es un trabajo técnico, la mantención, es que el usuario nos de la garantía que está bien, que no sea que certifique el mismo que lo hace. Yo creo que hay que acoger la propuesta, tanto de la Presidenta de la Comisión de SMAPA, como el Presidente de la COFI, de discutir una certificación sobre este trabajo. Pero sobre este trabajo, yo creo que esto hay que hacerlo de todas formas, sobretodo si llevamos esa cantidad se tiempo sin la mantención de grifos. Concejal.

Sr. Herman Silva: A ver, yo también estoy de acuerdo con esa proposición, lo que nos corresponde hacer toda la parte de revisión y es a nosotros, como municipio como tal, pero como ha dicho el Director de SMAPA, siempre bomberos, a través de su historia, cuando le hemos pedido las cosas, digamos las hace. Y hacer presente que también el día de Pascua, por estas mismas circunstancias, una profesora de La Rinconada de Maipú, vieron cuando el fuego le consumía totalmente la casa, quedó sin nada, nada, nada, nada, ni un colchón en que acostarse, ni una taza digamos en que tomar una taza de té. Y eso me parece que la inversión que se haga en relación de grifos, yo siempre la voy a aprobar, porque es una cosa que favorece a la comunidad, o a todos, a nosotros mismos un día quién sabe si se nos puede quemar la casa. Eso y es aprobar lo que está ahora y posteriormente las conversaciones que se han tratado de hacer aquí con el Cuerpo de Bomberos. Pero aprobar, primitivamente ahora porque estamos en una emergencia con eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, ya que la propuesta al parecer tiene acogida por parte de mis pares y también por el propio Presidente del Concejo, yo creo que sería bueno entonces que bomberos nos certificara ahora, incluso antes que la empresa comenzara su tema de reparación y todo lo demás, sería bueno que solicitarle a bomberos la certificación del estado de lo que ellos pudieran certificarnos, obviamente y de esa manera también nos resguardamos y sabemos de qué manera vamos a empezar, porque hay un tema ahí de que efectivamente no hay registros de algunas, como por ejemplo, del caso bombas no hay muchos registros, entonces eso nos permitiría en este caso poder ordenarnos y saber qué es lo que tenemos en realidad. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Yo creo que está bien, los tiempos dan, aleatoriamente no todos, porque entre que firmamos el contrato y se hace, perfectamente bomberos puede hacer una certificación más aleatoria, no uno por uno. Yo creo que los tiempos dan. Si, Concejala.

Sra. Carol Bortnick: Yo estoy de acuerdo con la propuesta de la Concejala Avalos. Sin embargo, creo que hay que ser cuidadosos de no tercerizar nuestras responsabilidades, en el sentido que la responsabilidad final de que esos grifos funcionen es de la municipalidad y no de bomberos. Y también me interesa poner sobre la mesa el hecho que se lo vamos a pedir a bomberos de buena voluntad o le vamos a destinar los recursos para que ellos hagan este trabajo, porque no hay que olvidarse de que bomberos es una institución voluntaria, a lo cual ni siquiera le damos el 100% de la subvención que ellos están pidiendo y ahora les estamos pidiendo una función que es más bien municipal. Por ende, es muy buena la idea, pero hay que aterrizarla con los recursos correspondientes, sino queda en idea no más.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Carlos Jara: Me sumo a todas las iniciativas, pero yo quisiera proponer de que si esto prospera, se comenzase por los establecimientos educacionales, las postas y todo lo que es urgencia, donde hay gente, para ir digamos priorizando. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, a ver si podemos traer antes de irnos de vacaciones, un acuerdo con bomberos sobre esta materia. Me quiero referir al tema de fondo que planteaba la Concejala Carol Bortnick, respecto a que en 3 de las propuestas que se han presentado, la verdad es que sólo hay un solo proponente y cuando hay un solo proponente, o hay problemas de mercado, o hay problemas internos. Problemas de mercado de desabastecimiento, está muy copado el mercado, problema de mercado de acuerdos entre las empresas; o problemas internos, ya sea de confianza en el proceso licitatorio, confianza en el sistema de pago, o problemas de las bases. Para poder resolver esto, lo que hemos hecho en cada uno de los temas son RFI, así y todo no ha funcionado, tenemos que profundizar. Yo creo que es tarea pendiente para SMAPA, el hecho que sólo llegue un proveedor, es tarea pendiente para SMAPA. Pero recojo lo que plantea la Concejala Bortnick. Los tenemos que votar por separados, porque hay 2 que no tienen quórum y 1 que sí tiene quórum y vamos a dejar pendiente naturalmente el primero. Vamos por el que tienen quórum, que es sólo grifos, 24 meses, los otros es mayoría simple. Es hasta diciembre del 2012 el no quórum. Está muy apurado el Concejal Vittori.

Sí, está bien, pero igual es hasta diciembre del 2011. Sólo el de 24 meses está con quórum. No, no, si es diciembre del 2012 Concejal. Le vamos a regalar un calendario Concejal, 12 meses a partir de hoy día es febrero del 2012. Muy bien, es el cansancio del año, vamos al primero, Servicio integral de mantención y reparación de grifos de incendio, este sí tiene quórum.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1905:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Servicio integral de mantenimiento y reparación de grifos de incendio”	Constructora Roble S.A..	\$250.055.033.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Vamos a los otros dos, que son por 12 meses, esto es emergencias eléctricas y arriendo de grúas.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueban.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1906:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Mejoramiento integral de instalaciones, mantenimiento y atención de emergencias eléctricas pertenecientes al SMAPA”	Cordero S.A.	\$151.052.488.-
“Servicio de arriendo de grúas para el SMAPA”	Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Ltda.	\$44.446.500.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias Director de SMAPA. Parece que tenemos otras cosas más en este punto. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Tengo dos temas importantes también que quiero someterlos a vuestra consideración, el primero es el que planteó la Directora de Operaciones, la Sra. Patricia Schulthess, que también la vio la Comisión de Finanzas y está referido a lo que a continuación indico. Hay un contrato firmado con la empresa Moro Ingeniería, empresa que está en este momento desarrollando el contrato "Mantenimiento de redes de aguas lluvias, limpieza de sumideros y construcción de obras menores en la comuna de Maipú". En este contrato los recursos que se estimaban fueron superiores a los que finalmente entregó la empresa como valor final y dada esta situación, lo que se solicita es lo siguiente. De acuerdo a lo establecido en el punto 15 de las bases de licitación, se establece que los aumentos de contratos no deben exceder el 30% del monto del mismo, ó este monto no debe exceder de las 1.000 UTM, eso es por todos sabido. El poder programar obras de mantención o reparación sumideros en forma oportuna, como también el poder atender diferentes emergencias producto del anegamiento de vías por agua de riego y aguas vertidas de las piscinas a la vía pública, esta unidad técnica, Operaciones repito, solicita al Honorable Concejo modificar el contrato original, aumentando el monto en \$30.000.000.-, IVA incluido, monto que se encuentra respaldado mediante el CDP N° 3, de fecha 7 de enero y con cargo a la cuenta 22.08.001, manteniendo el plazo de término estipulado originalmente, para lo cual se deberá solicitar la garantía correspondiente. Esto se vio en Comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Bien, voy a ser más sintético que el Director de SECPLA. Se trata de un aumento de obras que está pidiendo la Dirección de Operaciones, del contrato de mantenimiento de redes de aguas lluvia y limpieza de sumideros. Tal como lo establecen las bases del contrato, establecido en el numeral N° 15, efectivamente estos contratos

pueden incrementarse, sin exceder del 30%. De manera que lo que está pidiendo la unidad técnica es ocupar ese 30% adicional para poder ejecutar obras de mantención y reparación de sumideros. No habría observación respecto de esa materia. Sin embargo, yo quiero sólo hacer una observación, no del proceso por cierto, ni del aumento, sino que aquí, a propósito de un tema que hemos venido discutiendo, que también ha sido objeto en la prensa de debate, que tiene que ver por el anegamiento por aguas de riego, los canalistas. Aquí hay un primer costo que la municipalidad paga y que no lo pagan los canalistas, vale decir, este cargo de mayor monto de contrato lo pagamos nosotros y esto también requeriría, por cierto, una acción legal para cagarles estos costos también a los regantes, que son los que inundan la comuna. De manera que dicho eso, respecto de la solicitud de la unidad técnica no habrían observaciones y por cierto, ojalá que se hagan las reparaciones lo antes posible, con esta empresa que se encuentra en ejecución y por lo tanto, la opinión de la comisión es que se pudiera aprobar.

Sr. Presidente: Bien, toda la información fue más larga Concejal, porque la verdad es que esto ha sido planteado para información, porque al haber sido aprobado en el Concejo con las bases de licitación y con la incorporación de un 30% adicional, hasta 1.000 UTM, no requiere ser aprobado por el Concejo. Pero es bueno que se haya traído a colación, por la información, no lo vamos a someter a votación por lo tanto, pero se hace. Vamos al siguiente, éste sí.

Sr. Director SECPLA: Bueno, doy el contexto del siguiente punto, que dice relación con la CODEDUC, Corporación de Desarrollo Educacional. Como ustedes recordarán, el Ministerio de Educación, a propósito de la creación de Liceos Bicentenario, Liceos de Excelencia, financió, va a financiar, ya comenzaron los giros, por 1.000 millones el Liceo de Niñas y finalmente la licitación alcanzó un valor de \$1.060.875.369.- Tras una larga conversación con las unidades técnicas respectivas, Jurídico, CODEDUC, Administración Municipal, en este caso a través de su subrogante, estamos planteando al Concejo autorizar, considerar la siguiente propuesta. Traspasar a la municipalidad, a las cuentas o al manejo presupuestario de la municipalidad, la suma de \$850.000.000.-, que son exclusivamente para obras de infraestructura, obras civiles y al mismo tiempo dejar a la Corporación Municipal la suma de \$150.000.000.- para adquirir equipamiento, equipos y mobiliario. Esto en razón de que la unidad técnica, el ITO será la Dirección de Obras Municipales, la administración será por Finanzas, de la ejecución presupuestaria y el acuerdo está en las carpetas que se han entregado y necesitamos que esté en antecedentes del Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Aquí en esta situación, lo que estamos haciendo es algo que está en la duda si requiere ser aprobado por el Concejo o no. En general, los convenios que hacemos de ingreso de recursos con el sector público no requieren ser aprobados por el Concejo, lo que hacemos con cada una de las instituciones públicas, lo que sí lo incorporamos al presupuesto y una vez el gasto sí tiene que ser aprobado por el Concejo. Como aquí era una institución nuestra también, la Corporación, nos ha parecido que lo hagamos a través de este convenio. En la práctica nosotros ya aprobamos el gasto, en este Concejo se aprobó la licitación de la construcción del colegio. Sin embargo, como los recursos son traspasados a la Corporación y la Corporación nos está traspasando los

recursos a nosotros, es que nos ha parecido relevante poder tener este convenio. Eso es. Se ofrece la palabra. Concejal don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, yo lo voy a aprobar, pero posteriormente para poner en ejecución ese convenio con un informe jurídico sí, posteriormente al acuerdo que tengamos.

Sr. Presidente: De acuerdo. En todo caso ya lo pusimos en ejecución, porque ya licitamos la construcción del colegio, licitamos ese colegio con una disponibilidad presupuestaria, pero ahora nos están llegando los recursos y hay que pagar eso. Entonces tiene la palabra la Directora Jurídica Subrogante, sobre la legalidad del convenio.

Sra. Directora Jurídica(S): Es completamente legal. Lo que ocurre es que hay un convenio entre CODEDUC y el Ministerio en que se le iba a traspasar los fondos directamente desde el MINEDUC a CODEDUC y ahora lo que se está haciendo es para pagar al proveedor de la licitación y del contrato que ya fue aprobado en la municipalidad, simplemente como los fondos están en la CODEDUC, tener un documento formal para el traspaso de los dineros para poder pagar al proveedor.

Sr. Presidente: Y para efectos del gasto, toda la autorización de gasto sigue en la misma norma que han seguido en el Concejo, sobre 500 UTM se aprueban aquí, que fue lo que se aprobó, la construcción del liceo. ¿Algún otro comentario?

Sr. Christian Vittori: No, un comentario no más, dentro del convenio, como estaba leyendo, algunas cifras están mal expresadas, el convenio total dice suma de 1 millón de pesos, pero son 1.000 millones de pesos, en la página 2, un pequeño detalle.

Sra. Directora Jurídica(S): Es un proyecto esto.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a aprobación este convenio.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Sí, otra corrección antes de aprobar, en la comparecencia aparece la Corporación como mandate, en realidad es mandante. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1907:

Aprobar la celebración de un convenio-mandato, entre la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en el sentido que dicha Corporación traspase a la Municipalidad la suma de \$850.000.000.-, la que será destinada exclusivamente a la obras de infraestructura del proyecto "Construcción Liceo de Niñas de Maipú- Etapa I".

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias al Concejo, salimos del punto más largo de la Tabla, el punto contratos y convenio sobre 500 UTM. Vamos al segundo.

3.2.- Subvenciones y Premios Festival del Folclore.

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Directora de DIDECO que nos haga la exposición. En general el criterio ha sido el siguiente, mientras no aprobemos completamente el presupuesto, con todo lo que tiene que ver con SMAPA, lo que hemos hecho con las subvenciones es aprobar un monto hasta el aumento por IPC en cada de ellas. Hay 3 instituciones emblemáticas que nos han solicitado un aumento bastante superior a ello y por supuesto, tenemos la disponibilidad de mirarlo y acercarnos a esa cifra. Sin embargo, mientras no esté aprobado el presupuesto completo, no existe la posibilidad de hacerlo. Pero como queremos apurar el proceso de entrega de recursos a las instituciones, sobretudo a las instituciones emblemáticas, es que lo hemos traído en ese marco y se ha trabajado ayer en la Comisión Social. Primero la palabra a la Directora de DIDECO y después la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días Sr. Presidente, honorable Concejo, directores y funcionarios presentes. Lo que se presenta hoy día, tal como lo ha señalado el Alcalde, fue lo sancionado ayer por la Comisión Social, que preside la Concejala Sra. Marcela Silva y que, por lo tanto, nos convoca a distintos directores a revisar toda la documentación que presentan en los proyectos las distintas instituciones. Ustedes van a recibir un resumen de 29 organizaciones, de las cuales suman en total un monto final para someter a consideración hoy día, de \$208.839.193.-, que se desglosan de la siguiente manera. En lo que es voluntariado, el Cuerpo de Bomberos, su proyecto es mantención, renovación y compra de combustible y también de las capacidades operativas de las compañías, el monto sugerido para el 2011 es de \$65.183.423.- En lo que se refiere a instituciones públicas, Defensa Civil de Chile, el proyecto fue mantenimiento operativo de la sede local Maipú, el monto sugerido son \$2.642.568.- Ejército de Chile, Escuela Suboficiales, para el proyecto de remodelación y ampliación de la sala de casino de Suboficiales, el monto sugerido para este proyecto son \$7.210.000.- Lo que suma en este ítem, para lo que es instituciones públicas, estas dos presentadas, \$9.852.568.- En lo que tiene que ver con Iglesias Católicas, para subvención emblemática, Pro Basílica Santuario Nacional de Maipú, el monto sugerido para el proyecto gastos operacionales de la corporación, son \$65.920.000.- Para la Parroquia San Francisco de los Pajaritos, su

proyecto compra de materiales para cambio de techumbre de la Capilla Nuestra Señora del Pilar, \$2.060.000.- Parroquia María Misionera, proyecto avance de la construcción de la Capilla Madre de la Divina Providencia y de la Capilla Señor Jesús de la Esperanza, el proyecto hace un monto de \$2.468.426.- El total para las Iglesias Católicas que pasan en esta oportunidad es de \$70.448.426.- La Iglesias Evangélicas presentadas en esta oportunidad, UNIEM, para su proyecto unidos por el desarrollo integral de las familias, saliendo a través de la música, son distintos proyectos presentados a la comunidad evangélica, el monto sugerido en esta oportunidad es de \$11.433.000.- Iglesia del Evangelio Cuadrangular, sembrando esperanza N° 2, \$1.144.444.- Asamblea de Dios Autónoma Santiago, rescatando y cuidando vidas en Maipú, \$1.144.444.- Iglesia Pentecostal Nazareht, dale la mano a tu hermano el proyecto, el monto sugerido es \$515.000.- Centro Comunitario y Educacional Vida Nueva, para el proyecto curso de capacitación de audio y video digital de multimedia, \$721.000.- Iglesia Jesucristo Una Esperanza Viva, unificando a la familia su proyecto, \$515.000.- Iglesia Jubileo Para las Naciones, adquisición de sillas para mejorar el equipamiento, \$515.000.- Iglesia Evangélica Pentecostal Nuevo Pacto de Jesucristo, ampliación de salas y comedores para servicio a la comunidad es su proyecto, por \$618.000.- Asamblea de Dios, prevención de consumo de drogas para niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social, su proyecto es por \$1.144.444.- Iglesia de Dios, red de apoyo integral a la familia, \$1.144.444.- Suma un monto en esta ámbito, \$18.894.776.- En instituciones y organizaciones de discapacidad, OPADI Organización de padres y Amigos Discapacitados Intelectuales Maipu, su proyecto optimizar talleres laborales de la organización, \$5.000.000.- Agrupación de Padres para la Integración de Personas Autistas Intégrame a tu Mundo, \$5.000.000.- Asociación de Padres y Amigos Autistas ASPAUD, \$5.150.000.- Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes Discapacidad Psíquica AFADIS, rehabilitación a través de talleres para personas con discapacidad psíquica, el proyecto es de \$5.000.000.- Lo que suma en este ámbito \$20.150.000.- En lo que tiene que ver con corporaciones y fundaciones, la institución Club de Leones Maipú, su proyecto compra de instrumentos oftalmológicos, remodelación de sede y compra de equipamiento de amplificación, \$5.150.000.- Fundación Hogar Niño Jesús, educando a menores vulnerables en riesgo social, \$1.030.000.- Fundación Las Damas de Blanco, compra de insumos básicos para enfermos vulnerables del CRS Maipú, \$1.030.000.- Fundación Sagrada Familia, su proyecto preparación y mantención de infraestructura para habilitación centro de atención familiar, \$1.030.000.- Fundación Asistencia Social y Legal La Familia, apoyo a gasto de la mantención y funcionamiento de la fundación, \$4.000.000.- Corporación Crece Chile, trabajan principalmente en el sector poniente, mejorar los niveles de escolaridad, cursos de nivelación y formación integral a la familia, \$500.000.- En este ámbito la suma total es de \$12.740.000.- Lo que se presenta en esta oportunidad en cuento a instituciones emblemáticas deportivas, que están con su documentación al día, Boston College, su proyecto participación en competencias y campeonatos, \$2.600.000.- Asociación de Básquetbol para su proyecto arbitraje, \$2.970.000.- Corporación de Fútbol, materiales e insumos para baños de la sede, principalmente ocasionados de daños del terremoto, \$6.000.000.- Lo que suma en este ámbito \$11.570.000.- Monto total, para 29 organizaciones, \$208.839.193.-

Sr. Presidente: Gracias Directora. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. Marcela Silva: Sí, el informe de la unidad técnica fue bastante completo, sólo señalar que estas organizaciones e instituciones emblemáticas tuvieron plazo para postular desde el 1° al 30 de diciembre del 2010, razón por la cual está en proceso de revisión otras intuiciones y organizaciones que estamos a la espera de pronunciamiento de Control y Jurídico. Es por eso que en esta oportunidad se presentan solamente 29, quedando un saldo pendiente para la próxima Comisión de Desarrollo Social. Esta comisión se desarrolló el día de ayer, donde asistió la Concejala Nadia Avalos y se justificó la Concejala Carol Bortnick y ahí se revisaron los montos y las organizaciones que iban a quedar pendientes para el próximo Concejo. Así que está bastante completo el informe y queda a la opinión del resto de los Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Carlos Jara y Concejala Carol Bortnick, Concejal Christian Vittori.

Sr. Carlos Jara: Sí, un par de cosas. Primero excusarme por no asistir a la reunión ayer, porque estaba en otra reunión justo con mí compañero Fernando Pérez y otros más, a la misma hora, porque fue citado el mismo día, entonces no tuvimos tiempo para poder correr los compromisos contra ello con anterioridad. Pero yo quisiera pedir una información a DIDECO, respecto de cuánto fue lo solicitado, ustedes saben cuál es mí institución regalona, Bomberos de Maipú, ¿cuánto fue lo solicitado en el proyecto que ellos presentaron?

Sra. Directora DIDECO: Concejal, ellos presentaron un proyecto por \$313.550.000.-, lo cual dentro de la disponibilidad presupuestaria en todo lo que es ítem de subvenciones no es posible financiar la totalidad de ese proyecto.

Sr. Carlos Jara: ¿Cuánto es el porcentaje que se va a financiar del proyecto presentado?

Sra. Directora DIDECO: \$65.183.423.- equivalente a lo que es el 30%.

Sr. Carlos Jara: Y la última pregunta y no molesto más, ¿se va a considerar durante el año alguna situación respecto a esto, para incrementar esta subvención?

Sr. Presidente: Yo lo dije en general al principio, lo que estamos haciendo ahora, como no tenemos el presupuesto completo aprobado, porque nos queda aprobar todo el tema de SMAPA, ésta es una mirada más conservadora y por lo tanto, lo que estamos haciendo, salvo en el caso de la Corporación del Fútbol, donde hay algo asociado al terremoto, lo que estamos haciendo es aprobando lo del año pasado más IPC. Hay algunas instituciones que han presentado proyectos superiores y que tienen mucha razonabilidad que así sea. De hecho, acabamos de conversar sobre el tema de bomberos en el punto anterior. Así es que lo que no queremos es esperar, aquí lo estamos haciendo al revés. La otra alternativa era esperar y no traer las subvenciones hasta que tuviéramos el presupuesto listo y eso puede ser a finales de este mes, o a finales de febrero, lo que nos demoremos en eso y yo creo que eso es injusto para las instituciones. Por eso es que estamos trayendo sólo del año pasado más IPC, ese es un poco el criterio de

presentación. Exactamente, o en el mes que sea, entonces con eso si nosotros atrasamos al acuerdo que tenemos que tener respecto al financiamiento de SMAPA, si atrasamos, todo el resto de la municipalidad a ese acuerdo, la verdad es que le hacemos daño a las instituciones y es por eso que hemos querido traer esta parte al tiro. Concejala Carol Bortnick y después Concejal Christian Vittori.

Sra. Carol Bortnick: Sí, que me interesaría que para las próximas postulaciones, se nos indique, como se indicaba anteriormente, el monto solicitado por la organización al lado del monto sugerido, para ver la diferencia que hay entre lo que están solicitando y lo que estamos entregando. Y si bien usted Sr. Alcalde mencionó la disponibilidad de poder aumentar las subvenciones, me gustaría dejar en acta la importancia de poder evaluar particularmente el caso de UNIEM, ya que ellos hacen un aporte bastante importante a la comunidad y sufrieron un robo de prácticamente todos los insumos y bienes que tenían en su sede a fin del año pasado y por ende esta subvención es bastante exigua para sus necesidades, considerando el robo de todos los insumos de su sede y el beneficio que ellos hacen a la sociedad a través de talleres de superación de la pobreza, sobretodo a niños vulnerables.

Sr. Presidente: Gracias. Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, una observación y una petición. Voy a hacer la misma petición que hizo el otro día Marcela Silva. A veces, nosotros tuvimos comisión el día martes y miércoles, dos seguidas, por lo tanto, el jueves se citó el mismo día y por lo tanto no pudimos modificar nuestros compromisos que ya teníamos el día jueves para participar, entonces que nos mandaran también la información antes, para poder tener a lo menos la información, así como poder formarse una opinión cuando uno puede venir a las comisiones. Y lo otro es una consulta Sr. Presidente a la Directora Jurídica, para que no hagamos dos veces la pega, pero se supone que, en general estoy de acuerdo con los montos, considero que en algunas instituciones son pocos, pero bueno, es lo que hay, como se dice, estoy de acuerdo sí con ellos. Sin embargo, para no hacer dos veces este trabajo, yo entiendo que las subvenciones, por definición jurídica digamos, los objetivos, que voy a intuir que son el nombre del proyecto, porque el nombre del proyecto debe ser el objetivo, pudiera ser ese correlato y entiendo que siempre las subvenciones se aprueban en función de cuando colaboran a la función municipal. Entonces, por ejemplo, la del Ejército dice remodelación y ampliación de la sala del casino de Suboficiales, yo no entiendo si ese objetivo, nosotros no podemos, a menos que ellos tengan un programa que se haga ahí, para nosotros construir el casino de Suboficiales, entonces yo no sé si ese será el objetivo. Y después, en general, casi todos los objetivos están bien, pero los que me llaman la atención dice, gastos operacionales de la corporación, avance en la construcción de la capilla, vale decir, nosotros no podemos construir iglesias, vale decir, hay detalles en el objetivo, entonces que pudiéramos subsanarlos, para efectos de que se haga una correcta aprobación. En lo demás no hay problemas, porque los objetivos son programas y no tendrían dificultad. Hay otra también que establece apoyo en gastos de mantención y funcionamiento, las subvenciones no pueden financiar gastos de mantención y funcionamiento. Entonces para efectos digamos de los objetivos, hay varios

que hay que corregir, me imagino, no sé cuál será la opinión de ella, pero para efectos de que hagamos la correcta aprobación. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sí, sólo comentar, yo hice la misma observación, intercambiando ahora justamente mensajes con la Directora y con la Presidenta de la Comisión. Me informan que lo ha revisado Control y que está alineado con los objetivos. Sin embargo, los títulos llevan a error, o a pensar distinto. Así que se va a revisar en detalle. Yo propongo que lo aprobemos, con el compromiso que se revise en detalle y se haga una nueva revisión de los que los títulos llevan a error y si es necesario hacer una precisión, lo hacemos el próximo viernes, en aquellos que tengan esa duda, como plantea el Concejal Vittori.

Sr. Herman Silva: Sí, con respecto a las iglesias, hay dictamen de la Corte Suprema y de la Contraloría General de la República, que el objetivo digamos es eso, pero tiene que ir que va a prestar un beneficio a la comunidad, como para reuniones digamos dentro de la comunidad no hay ningún problema. Y con respecto al casino de la Escuela de Suboficiales, no nos olvidemos que en esos casinos, es para el casino el general digamos, también donde almuerza el personal, que la gran mayoría de los que hacen el servicio militar digamos son de Maipú, son de la comuna nuestra. De 150, hay más de 100 que son de la comuna nuestra. Y por lo tanto, digamos hay un objetivo ahí que después que llegó la Escuela de Suboficiales, que era momento de reconciliación nacional en esos momentos, la gente se comenzó a acostumbrar y hoy día dice nuestra escuela, esa es una realidad, aquí no hay una cosa política, o una cosa religiosa, se considera así. Y yo quería aclarar esas dos partes y yo creo que las partes emblemáticas siempre el municipio, siempre, ha sido las primeras que ha tratado y después, sobre el camino vemos instituciones que vuelven a pedir para objetivos que son precisos, después de eso, así que ahí no hay problema creo yo.

Sr. Presidente: Bien, con la observación que ha hecho el Concejal Vittori, yo voy a someter a aprobación estas subvenciones, que han sido presentadas y revisadas por la Comisión Social.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Presidente voy a aprobar, pero quiero dejar una observación en la votación, a propósito de una cierta discriminación que se ha venido viviendo hace algunos años en su gestión, en relación a las Iglesias Evangélicas. Yo me declaro 100% católico, pero no obstante, creo que el trabajo social y de reivindicación que han hecho las Iglesias Evangélicas es bastante importante, particularmente en el sector poniente y creo que a veces se les ha mirado en menos el trabajo, no digo que se les ha ninguneado, pero ciertamente el nivel de subvención en relación a las proposiciones que han hecho ellos mismos, en relación a sus proyectos, creo que son bastante bajas y poco reivindicatorias de las oportunidades que generan ellos mismos. De todas maneras apruebo. Gracias.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1908:

Aprobar las siguientes subvenciones, a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores, hayan rendido la cuenta correspondiente a la Dirección de Control.

POSTULACIONES EMBLEMATICAS 2011

VOLUNTARIADO				
Nº	Institución	Rut	Nombre Proyecto	MONTO APROBADO 2011
1	CUERPO DE BOMBEROS MAIPU	70.003.400-3	Mantenión, renovación y compra de combustibles las capacidades operativas de las compañías	\$ 65.183.423
				\$ 65.183.423
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Nº	Institución	Rut	Nombre del proyecto	MONTO SUGERIDO 2011 \$
1	DEFENSA CIVIL DE CHILE (SEDE LOCAL MAIPU)	61.109.000-5	Mantenimiento operativo de la Sede Local de Maipú	\$ 2.642.568
2	EJERCITO DE CHILE ESCUELA DE SUB OFICIALES	61.101.027-3	Remodelación y ampliación de sala de casino de Suboficiales	\$ 7.210.000
				\$ 9.852.568
OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES				
IGLESIAS CATÓLICAS				
Nº	Institución	Rut	Nombre del Proyecto	MONTO SUGERIDO 2011\$

1	PRO BASÍLICA SANTUARIO NACIONAL DE MAIPÚ	71.528.000-0	Gastos operacionales de la Corporación	\$ 65.920.000
2	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LOS PAJARITOS	75.994.600-6	Compra de materiales para cambio de techumbre de Capilla Nuestra sra. Del Pilar	\$ 2.060.000
3	PARROQUIA MARÍA MISIONERA	73.088.200-9	Avances en la construcción de la Capilla Madre de la Divina Providencia y de la Capilla Señor Jesús de la Esperanza	\$ 2.468.426
				\$ 70.448.426
IGLESIAS EVANGELICAS				
Nº	Institución	Rut	Nombre del Proyecto	MONTO SUGERIDO 2011\$
1	UNIEM	65.684.210-5	Unidos por el Desarrollo Integral de la familia saliendo a través de la música	\$ 11.433.000
2	IGLESIA DEL EVANGELIO CUADRANGULAR	70.522.200-2	Sembrando Esperanza Nº 2	\$ 1.144.444
3	ASAMBLEA DE DIOS AUTONOMA SANTIAGO	70.300.600-0	Rescatando y cuidando vidas en Maipu	\$ 1.144.444
4	IGLESIA PENTECOSTAL NAZARETH	70.307.300-k	Slogande nuestra Iglesia en Maipu " Dale la mano a tu Hermano"	\$ 515.000
5	CENTRO COMUNITARIO Y EDUCACIONAL VIDA NUEVA	65.559.820-0	Cursos de Capacitación de Audio y video digital para multimedia	\$ 721.000

6	IGLESIA JESUCRISTO UNA ESPERANZA VIVA	65.018.237-5	Unificando a la Familia N° 2	\$ 515.000
7	IGLESIA JUBILEO PARA LAS NACIONES	65.006.573-5	Adquisición de sillas para mejorar el equipamiento.	\$ 515.000
8	IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL NUEVO PACTO DE JESUCRISTO	75.975.330-5	Ampliación de salas y comedores para servicio a la comunidad	\$ 618.000
9	ASAMBLEA DE DIOS	70.019.800-6	Prevención de consumo de drogas para niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social	\$ 1.144.444
10	IGLESIA DE DIOS	70.065.900-3	Red de apoyo integral para la familia	\$ 1.144.444
				\$ 18.894.776
OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES				
DISCAPACIDAD				
Nº	Institución	Rut	Nombre del Proyecto	MONTO SUGERIDO 2011 \$
1	ORGANIZACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES MAIPU (OPADI)	72.129.500-1	Optimizar talleres laborales de la organización	\$ 5.000.000
2	AGRUPACION DE PADRES PARA INTEGRACION DE PERSONAS AUTISTAS (Intégrame a tu mundo)	65.123.650-9	Continuidad de Proyecto Intégrame a tu mundo 2010	\$ 5.000.000
3	ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS (ASPAUT)	71.086.700-3	Rehabilitación Psicosocial en niños y jóvenes con autismo	\$ 5.150.000

4	AGRUPACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PACIENTES CON DISCAPACIDAD PSIQUICA (AFADIS)	73.753.600-9	Rehabilitación a través de talleres para personas con discapacidad psíquica	\$ 5.000.000
				\$ 20.150.000
OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES				
CORPORACIONES Y FUNDACIONES				
Nº	Institución	Rut	Nombre del proyecto	MONTO SUGERIDO 2011 \$
1	CLUB DE LEONES DE MAIPU	70.645.500-0	Compra de instrumentos oftalmológicos, remodelación de sede y compra de equipo de amplificación	\$ 5.150.000
2	Fundación Hogar Niño Jesús	75.242.400-4	Educando a menores vulnerables en riesgo social	\$ 1.030.000
3	Fundacion Las damas de blanco	71.628.200-7	Compra de insumos básicos para enfermos vulnerables del CRS de Maipú	\$ 1.030.000
4	Fundacion sagrada Familia	65.139.100-8	Reparación y mantención de infraestructura para habilitación de centro de atención familiar	\$ 1.030.000
5	Fundacion de Asistencia Social y Legal de la Familia	71.090.500-2	Apoyo en los gastos de mantención y funcionamiento de la fundación	\$ 4.000.000
6	CORPORACION CRECE CHILE	65.006.081-4	Mejorar los niveles de escolaridad a través de talleres y entrega de formación integral de la familia	\$ 500.000
				\$ 12.740.000
OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES				
EMBLEMATICAS DEPORTIVAS				

Nº	Institución	Rut	Nombre del proyecto	MONTO SUGERIDO 2011 \$
1	Boston College	65.014.080-K	Participación en competencias y campeonatos	\$ 2.600.000
2	Asociación de Básquetbol	74.291.100-4	Arbitraje	\$ 2.970.000
3	Corporación de fútbol	71.636.800-9	Materiales e Insumos por daños de sede	\$ 6.000.000
			Total	\$ 11.570.000

TOTAL GENERAL \$ 208.839.193

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Sólo un comentario respecto a lo que señaló el Concejal Torres. Tal como lo señaló al principio la Directora de DIDECO y la Presidenta de la Comisión Social, éstas son las primeras subvenciones que vienen en esta materia, hay otras más que vienen más adelante, una de ellas es, por ejemplo, la Catedral Evangélica, que ha tenido una subvención importante durante todos estos años y va a seguir teniendo una subvención en esa línea. Así que no saque conclusiones apresuradas, a partir de la primera votación. Pasamos a lo segundo, que tiene que ver con premios. Directora, premios del Festival Folclórico.

Sra. Directora DIDECO: Bueno, con objeto de la 5ª versión del Festival Folclórico, que se llevó a cabo la semana recién pasada, sometemos también a consideración los premios para las distintas, tanto para los ganadores de la muestra folclórica, como para también interpretación. Por lo tanto, para el 1er lugar, Conjunto Llanos de Maipú, Montaje Mata Toa, el Huevo del Manutara...

Sra. Marcela Silva: Yo soy la interprete. Es que habíamos preparado una minuta, porque efectivamente ayer fue hasta altas horas la comisión y también aclarar que se citó el día miércoles, no en el mismo día. Queremos someter a consideración de los colegas Concejales, la entrega de premios de los ganadores del 5° Festival Folclórico, en dos categorías, en la competencia de canciones y la categoría muestras folclóricas, convocado por la Ilustre Municipalidad de Maipú y la Casa del Folclor Araucaria de Maipú. En la categoría de la competencia de canciones, el objetivo y los premios de cada categoría era estimular la creación artística de autores y compositores de la música de raíz folclórica chilena, en lo posible con especial mirada hacia la comuna de Maipú, su historia como cuna de la Patria, resaltando tradiciones y el entorno humano, con visión a celebrar el Bicentenario Nacional y Comunal 2010-2018. Los premios que se entregarán y que están ya ratificados por el notario, como estipulan las bases, en el 1er lugar es \$1.500.000.- más la estatuilla que fue entregada ese día de clausura, el día domingo, el tema es Soñé tú Sueño, intérprete Antología Chilena, autor Ariel Pacheco Menares. El 2° lugar, que corresponde a un premio de de \$1.000.000.- más la estatuilla, el tema Que Gran Amor, intérprete Grupo Ausencia, autor Ramón Cabezas Salamanca. El 3er lugar, \$600.000.- más la estatuilla, el tema Por Santiago Bueras, intérprete Grupo Tierra, autor Joaquín Muñoz González. Con el premio Mejor Intérprete, con un monto de premio de \$600.000.- más la estatuilla, el tema Maipú pa' Recordar, que el intérprete es Brisas del Campo y el autor Dionisio Gutiérrez Huiquillán. El Más Popular, que fue votado a través de Internet, recibió una estatuilla y el tema Que Gran Amor, intérprete Ausencia, autor Ramón Cabezas. Con relación a la segunda categoría, que es muestras folclóricas, exponen en la línea la labor de recolección, estudio y creación de los distintos conjuntos folclóricos maipucinos y de la Región Metropolitana, con muestras de danzas, ya sean éstas con música en vivo o embasada. El objetivo es difundir y proyectar nuestros valores tradicionales y folclóricos hacia la comunidad, con un llamado a redescubrir nuestra cultura tradicional, con el fin de difundirla para crear conciencia de quienes somos y cual es el papel histórico que debemos asumir como chilenos. Por otra parte, estimular la difusión y cultivo del folclor en nuestra comuna, destacando con ello la condición de cuna de la Patria, proyectándose hacia el Bicentenario 2010-2018. Los premios que se entregaron son los siguientes: 1er lugar \$1.000.000.- más estatuilla, tema presentación

Mata Toa el Huevo de Manutara, Conjunto Llanos de Maipú. 2° lugar \$600.000.- más estatuilla, tema presentación Al Ritma del Tahuantisuyo, Conjunto Dacafochi. 3er lugar \$400.000.- más estatuilla, tema de presentación El Hombre y las Aves, Conjunto Collage. Esos son los ganadores de esta 5ª versión del Festival Folclórico de Maipú.

Sr. Presidente: Lo someto a votación en forma inmediata, es de fácil despacho, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.
En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1909:

Aprobar la entrega de premios a los ganadores del V Festival Folklórico de Maipú “José Luis Hernández”, en la categoría “Competencia de Canciones” y categoría “Muestras Folklóricas”, convocado por la I. Municipalidad de Maipú y la Casa del Folclore Araucaria de Maipú.

Competencia de Canciones:

Primer Lugar	\$ 1.500.000 más Estatuilla	Tema: Soñé tu Sueño” Interprete: Antología Chilena Autor: Ariel Pacheco Menares
Segundo Lugar	\$ 1.000.000 más Estatuilla	Tema: Que Gran Amor, Interprete: Grupo Ausencia Autor: Ramón Cabezas Salamanca
Tercer Lugar	\$ 600.000 más Estatuilla	Tema: Por Santiago Bueras Interprete: Grupo Tierra Autor: Joaquín Muñoz González
Mejor Intérprete	\$ 600.000 más Estatuilla	Tema: Maipú pa’ recordar Interprete: Brisas del Campo Autor: Dionisio Gutiérrez Hueiquillan
Más popular	Estatuilla	Tema: Qué gran amor Interprete: Ausencia Autor: Ramón Cabezas

Muestras Folklóricas:

Primer Lugar	\$ 1.000.000 más Estatuilla	Tema presentación: “Mata Toa, el Huevo del Manutara” Conjunto: “Llanos de Maipú”
Segundo Lugar	\$ 600.000 más Estatuilla	Tema presentación: Al ritmo del Tahuantinsuyo Conjunto: Dacafochi
Tercer Lugar	\$ 400.000 más Estatuilla	Tema presentación: El hombre

		y las aves Conjunto: Coyahue
--	--	---------------------------------

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora y a la Presidenta de la comisión. Le voy a conceder esta asiento al Concejal don Herman Silva, tal como dije al principio de la reunión, yo tengo que retirarme, por algunos asuntos personales y quedan dos puntos de Tabla, que es una patente de alcohol y el otro que queda en Tabla es la revisión de la carrera funcionaria en Salud, que han sido vistos, ambos puntos debieran ser de fácil despacho. Me excuso con ustedes y con el público, dejo entonces a don Herman Silva.

Siendo las 10:52 horas, asume la Presidencia del Concejo el Concejal Sr. Herman Silva.

Sr. Presidente: Bueno, entraríamos a ver, siempre yo hago lo mismo, de acuerdo a la ley vigente, estoy sentándome acá, pero no tengan miedo, es por un ratito, no me voy a quedar y pasamos al punto.

3.3.- Patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Lo haría la Sra. Rosalba, ella entregaría los antecedentes y posteriormente le damos la palabra al Presidente de la comisión respectiva. Sra. Rosalba.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales. Me corresponde presentar las solicitudes de patentes nuevas de restaurante diurno y restaurante nocturno y además un cambio de domicilio de una patente de expendio de cerveza. La solicitud es a nombre de don Eduardo Aníbal Castro Marín, RUT 12.114.845-5, para funcionar en Avda. Los Pajaritos 1216. Hemos enviado los documentos para revisión a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su pronunciamiento legal, respecto digamos de los antecedentes

para que funcione este restaurante diurno y nocturno, más la patente de cervezas, en el domicilio antes indicado y a nombre de don Eduardo Aníbal Castro Marín. Jurídico nos indica en su informe 992 del 22 de diciembre del 2010, que revisados los antecedentes del interesado, con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, no se observan factores que impidan otorgar la patente requerida. Asimismo, según la naturaleza de los giros comprometidos en la referida solicitud, las patentes tampoco estarían afectas al distanciamiento mínimo que exige el artículo 8 de la misma ley. Otro aspecto a considerar es la consulta que se le ha efectuado, de acuerdo al procedimiento, a las juntas de vecinos, que es un radio de 500m de donde se ubica digamos la patente. En este sector de 500m a la redonda, solamente está una junta de vecinos, que es Ricardo Ayala y en el plazo de 10 días no dio ningún pronunciamiento, por lo tanto, queda sin observaciones de la junta de vecinos. En lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento del interesado, la Dirección de Asesoría Ciudadana remite su informe sin manifestar reparos respecto del trámite solicitado por el interesado y similar conclusión también nos envía la 25° Comisaría de Carabineros. La unidad de Asesoría Jurídica estima que no existen inconvenientes de orden legal respecto de las solicitudes, obtenidas digamos de la obtención de las patentes nuevas y el cambio de domicilio en el establecimiento comercial de Avda. Los Pajaritos 1216, comuna de Maipú, de propiedad de don Eduardo Aníbal Castro Marín. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ahora el Presidente de la comisión respectiva o la Presidenta.

Sr. Christian Vittori: Sí, en la Comisión de Finanzas lo vimos don Herman, Comisión de Finanzas y Servicios. No, sólo agregar respecto de lo que ha señalado la Jefa de Rentas, se trata de una patente de restaurante diurno y restaurante nocturno y también se trata de un traslado de patente expendio de licores. Sólo también señalar, para efecto de los Concejales que no pudieron participar de la comisión, se trata de una patente que está ubicada en Avda. Pajaritos 1216, esto está entre Portales y Ricardo Ayala, que es un lugar donde habitualmente ha habido bastante polémica por el tema de las patentes de alcohol, esto que se ha discutido aquí largamente en el Concejo y se han pedido informes, etc. Eso por un lado. Y lo otro, señalar de que efectivamente hubo una consulta a una junta de vecinos, Ricardo Ayala y que ésta no contestó digamos, o sea, no tenemos opinión digamos de la organización, de manera que hubiese sido interesante haber tenido la opinión de ellos, pero tampoco la consignan digamos. Lo demás, respecto de los antecedentes entregados por las unidades técnicas, no hay observaciones al respecto y por lo tanto, los antecedentes fueron vistos en la comisión y se hicieron las mismas observaciones que estoy realizando yo aquí en la sala. Eso Presidente.

Sr. Presidente: ¿Y la segunda? Ah, el otro es cambio de domicilio. Ya, correcto, entonces le dejo la palabra a los Sres. Concejales. Sí, la Sra. Carol.

Sra. Carol Bortnick: No me voy a referir a esta patente en particular, sino más bien a lo que he planteado cada vez que se ve una patente de este tipo, la importancia de poder terminar el decreto respecto a la regularización y horarios de funcionamiento de los

locales, ya sea restaurante en la comuna. Esto lo estamos pidiendo ya desde el año pasado, que se haga un decreto que se ajuste a la nueva Ley de Alcoholes y que también haya claridad tanto para los comerciantes, como para los vecinos, cuáles son los horarios de funcionamiento y las características que tiene que cumplir cada uno de estos establecimientos para poder funcionar. Creo que ese es un tema, cuando estaba, no usted, Alejandra, que se nos informó que se estaba trabajando en ello, de hecho el Alcalde dio un plazo establecido, no sé si ya se cumplió ese plazo o no, pero la importancia de que contemos con el decreto a tiempo, o sea, prontamente.

Sr. Presidente: Le dejo la palabra a otro Sr. Concejal y después pasamos a ir cortando, para que no alarguemos el tiempo, vamos a llegar a lo mismo después. Cambio de domicilio, si no hay ninguna otra opinión, yo la voy a someter a votación. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación patente de restaurante diurno y nocturno, Sr. Marcelo Torres.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1910:

Aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol de restaurante diurno y restaurante nocturno, a nombre de don Eduardo Aníbal Castro Marín, para funcionar en Pajaritos N° 1216.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	----	----	----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	----	----	----
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Ya, pasamos ahora a lo segundo, que es cambio de domicilio, que es un asunto más simple, porque está otorgada la patente como tal. La pasamos altiro a votación. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1911:

Aprobar el cambio de domicilio de la patente de alcohol de expendio de cerveza, a nombre de don Eduardo Aníbal Castro Marín, para funcionar en la nueva dirección de Pajaritos N° 1216.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO	----	----	----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	----	----	----
TOTAL VOTACION	7	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias a los Sres. Concejales, por haber sido tan rápidos y pasamos ahora a un punto que es bastante importante.

3.4.- Modificación Carrera Funcionaria de Salud.

Sr. Presidente: No dice si es de Salud. Ya correcto, es de Salud entonces. Y claro, no dice aquí. Entonces la Sra. Directora, Jimena García, va a hacer la exposición y antes hacer un preámbulo. Como ella se dio un merecido descanso, yo creo que con lo que ha llegado se ha terminado el cansancio y hoy día la tenemos nuevamente acá en el Concejo. Adelante Sra. Jimena.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días. La propuesta de modificación de carrera funcionaria de atención primaria de salud, fue presentada en la Comisión de Salud primero y posteriormente, esta semana en la Comisión de Finanzas. Cabe señalar también que nos acompañan en este Concejo, dos representantes de los gremios de la Salud, que son César Robredo y la Sra. Rosa Anacona, en representación de todos los gremios. Esto también fue concensuado con ellos, esta semana. Bueno, vamos a ser sintéticos, como ya se vio en dos comisiones. Y señalar que la carrera funcionaria norma la relación laboral y las obligaciones al respectivo personal, para ejecutar las atenciones en Atención Primaria de Salud. La primera carrera funcionaria en Maipú se aprobó el año 2008, cuando comienza a funcionar la Atención Primaria de Salud en la comuna y el actual Reglamento de Carrera Funcionaria se aprobó el año 2009, donde se incorporó la modificación de la carrera funcionaria, producto de la negociación con los gremios. Por qué estamos modificando ahora la carrera, porque estamos incorporando los 2 nuevos CESFAM, el Presidenta Bachelet, Dr. Luis Ferrada y los CECOF El Abrazo, Lo Errázuriz y Bueras, porque también tenemos que incorporar la aplicación del reajuste público de los sueldo base y de la primera asignación transitoria, en donde va a estar asociada a fijación de metas locales de gestión. La aprobación de las asignaciones transitorias, en conformidad con el artículo 45 de la Ley 19.378. Por lo tanto, estamos incorporando acá el CESFAM Presidenta Michell Bachelet, el CESFAM Dr. Luis Ferrada y los CECOF Abrazo, Errázuriz y Bueras, como parte de la atención Primaria de Salud que administra la Municipalidad de Maipú. Para la categoría F, que ya está incorporada, también se incorporan las funciones de movilización, transporte y conducción de vehículos, esto es principalmente para los choferes de ambulancia y el reajuste, como señalábamos del sector público que se aplica a los sueldos base de la carrera. La asignación transitoria se mantiene en los mismos montos, excepto la primera transitoria, la que estará asociada a metas de gestión local, que se van a fijar a través de una mesa de trabajo conformada por la Dirección de Salud, las Asociaciones Gremiales y la Comisión de Salud del Concejo Municipal. También se incorpora la sección promoción, por cuanto uno de los pilares estratégicos del modelo de salud familiar dice relación con esto y por lo tanto, la asignación correspondiente. Se incorpora también el cargo directivo de Jefe de CECOF a la estructura CESFAM y ahí está con negrilla expuesto en las presentaciones lo que estamos incorporando, que es la asignación. Para la categoría F, que son los choferes de las ambulancias, también se propone el pago de una asignación transitoria, que actualmente se paga al encargado de servicios generales, cuyo monto es de \$98.305.-, independiente del nivel en que se ubique el funcionario. Y también estamos incorporando el párrafo que señala el tiempo computable para acreditar el feriado legal progresivo, esto es producto de un informe que realizó la Dirección Jurídica, en lo que se señala ahí en el párrafo. Y estamos incorporando al listado de unidades de apoyo clínico transversal en los

CESFAM, la sala de rehabilitación y la sala de estimulación. También modificamos el artículo 54, que corresponde a la conformación de la comisión bipartita de capacitación, la que va a estar definida a través del Reglamento de Capacitación, que deberá también ser un trabajo de consenso con las asociaciones. Eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Jimena. Ahora le damos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, Nadia Avalos. Me imagino que también estuvo la Comisión de Finanzas ahí. Ya, correcto.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Tal como usted señala, funcionó primero la Comisión de Salud, en forma separada y el jueves 12 de enero, como lo informé en el Concejo anterior y posteriormente, el miércoles 19 de enero, en conjunto con la Comisión de Finanzas. Básicamente esto responde a una modificación del Reglamento de Carrera Funcionaria, de acuerdo al Estatuto de Atención Primaria que rige el sistema de salud local y bueno, nacional. No voy a ahondar, ni voy a especificar qué cosas se van, como se va a modificar, o que se va a incorporar, como el tema del reajuste y el tema de algunas subvenciones. Sí quiero señalar de que la importancia de que esto está consensuado con los trabajadores en lo que respecta a las asignaciones, estaría incluso resuelta una consulta, el pago de las horas de la extensión horaria, eso también está resuelto verdad, no escuché yo. Lo van a resolver, porque está en conversaciones con la organización de los trabajadores. Así que por tanto, yo no tengo más que agregar, simplemente recomendar que se aprueba, porque en realidad lo que se hace aquí es la formalidad en la formalización de algo que ya está concensuado, principalmente con los trabajadores, que es lo que nos interesa y además está archivado ya en las dos comisiones, primero en la Comisión de Salud por sí mismo y luego en conjunto con la Comisión de Finanzas. Y respecto al tema de salud, voy a aprovechar la instancia para hacer una invitación, de parte de la Directora de Salud y también de la Comisión de Salud, una invitación a terreno, que podríamos concretarla en los próximos Concejos, que podría ser el 1 ó 2 de febrero, para visitar los CESFAM nuevos. Así que yo hago la invitación a los colegas Concejales, para que después de cualquiera de esos Concejos, entonces vayamos a terreno a conocer el estado de las obras, que ya están prácticamente terminadas, para que podamos tener una información más acabada y además que hay algunos Concejales, como el Concejal Neme, que ha expresado también la inquietud por conocer los nuevos centros que se incorporan, ver físicamente como están, como se están incorporando poco a poco, en fin, todo lo que tengamos, las inquietudes verlas en terreno, en cuanto a la construcción propiamente tal. Así que invitados los colegas Concejales, de parte de la Directora de Salud y también de la Comisión de Salud, para ir a terreno a visitar estos nuevos CESFAM. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Le doy la palabra a don Christian Vittori, por el asunto de los pesos.

Sr. Christian Vittori: No hay ningún problema en la modificación. Sólo agregar de que aquí viene, bueno todo es importante en este tema, pero hay un tema que ha sido bastante sensible, para que quede en acta, que tiene que ver con la incorporación de la categoría F, que incorpora las funciones de movilización, transporte y conducción, lo que va a

permitir, ojala a la brevedad posible Directora, llamar a concurso. Aquí recibimos 3 ambulancias del Gobierno Regional, que se traspasaron al CRS, el CRS las devolvió, no pudo implementarse eso que el Concejo aprobó, de manera que las ambulancias han pasado un largo tiempo sin poder definitivamente a lo mejor trabajar al 100% Y esto va a venir a resolver el tema de poder contratar los conductores de estas ambulancias y que sean los propios CESFAM, como lo habíamos planteado nosotros desde el principio, que tuvieran su propia base de ambulancias y poder ellos administrar. De manera que estoy absolutamente de acuerdo con las modificaciones, que tienen impacto presupuestario, pero que está absolutamente fijado en el presupuesto. Así que eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Me parece bastante bien eso, porque si el otro servicio público las devolvió, las ambulancias, no es mala voluntad de nosotros, pero no las podemos tener guardadas, porque no le estamos colaborando a la comunidad. Y en eso, el gasto que venga, usted está de Alcalde Subrogante, tengo entendido. ¿Quién está de Alcalde Subrogante? ¿A quién está reemplazando usted? Ya, entonces de acuerdo a lo legal, le corresponde digamos estar usted, en que se lo traspase al Alcalde esto, porque ahí vamos a haber varios Concejales que vamos a comenzar a dar vuelta eso. Y hacerle presente, antes que se vote, que para un municipio hay dos cosas que son las partes fundamentales, primero la educación, que es para formar a las comunidades, o al país, en la parte futura de las nuevas generaciones. Y lo segundo, a la misma altura de educación y a lo mejor más todavía, porque es una parte que se siente dolor en la parte física, que es la salud. Y yo creo que en este caso están la parte de salud municipalizada nuestra y esto está, como dijeron los dos Presidentes de las comisiones que se analizó bastante, yo creo que, no sé. Está concensuado por todos los lados y yo le pediría a los Sres. Concejales que esto, sería por primera vez, que no hagamos problemas por esto, está concensuado y lo pasemos al tiro a tomar el acuerdo respectivo. La Sra. Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sólo aprovechar la instancia de que se está viendo el tema de los consultorios, obviamente voy a aprobar el tema de Salud. Pero quiero dejar en acta algo que a mí me enorgullece, que uno de los consultorios lleve el nombre de nuestra compañera socialista, en mí caso, la Dra. Michell Bachelet, por ser mujer, por ser socialista y por ser la primera Presidenta de género en nuestro país y también porque yo soy la primera Concejala socialista de la comuna, así que me siento muy identificada con ella y espero que el consultorio funcione y funcione con todos los recursos y para eso vamos a seguir trabajando en estos próximos 2 años.

Sr. Presidente: En el fondo ella planteó algo digamos con el nombre del consultorio. Yo lo que le pido que pasemos a continuación a tomar el acuerdo, porque eso nos interesa a todos. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Perdón, apruebo, pero una observación, estaba viendo la carpeta acá, apruebo por cierto lo que dije, pero sería interesante también que la Dirección de Salud cuando ponga la información acá, le pusiera en alguna parte, así bien pequeñita, Concejo Municipal, porque somos los que aprobamos y aquí en ninguna parte aparecimos. Es un detallito no más. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: También quiero decir algunas cosas, por el nombre de un CESFAM, que lleva el nombre de un ex militante de Renovación Nacional, ex Alcalde, el Dr. Ferrada, maipucino, fundador del Cuerpo de Bomberos. No está con nosotros, pero dejó un gran legado. Y es de esperar que el próximo colegio que se construya en Maipú, lleve el nombre de don Mario Ortiz Quiroga, que lo vengo diciendo hace 2 años, que también lleve el nombre de su camarada, ex Alcalde también, don Herman Silva. Gracias. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1912:

Aprobar la modificación al Reglamento de Carrera Funcionaria de la Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2011, de acuerdo a lo expuesto por la Dirección de Salud.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	----	----	----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	----	----	----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Correcto. Muchas gracias por eso Jimena, si es sobre lo mismo, tiene que estar muy contenta y feliz, porque por primera vez digamos hay un acuerdo que no tuvo discusión.

Sra. Directora Salud: Sólo aclarar que las ambulancias efectivamente, como dice el Concejal Vittori, fue aprobado por el Concejo la entrega en comodato, pero las ambulancias están funcionando desde el mes de octubre con administración municipal. Esto viene a corregir la calidad jurídica de los choferes de ambulancias, nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Estaríamos pasando a algo que yo no creo, que es proposición de temas para próximas sesiones, eso no. Y en Varios, hacerles presente que yo estoy sentado por ahora y no van a resolver nada conmigo, es desahogar el corazoncito. Quién me pidió la palabra primero. Démosle a la dama, la palabra a la Sra. Nadia y después a don Christian Vittori y don Carlos Jara.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, después de que me queda absolutamente claro que aquí no vamos a resolver nada, pero en todo caso yo en este punto me quiero referir a un tema que es bastante sensible e importante y que va a tener consecuencias en algo que es tan debatido aquí en nuestra comuna y que está muy vigente también, a propósito incluso de la información, del informe que entregó el

Presidente de la Comisión de Educación. Precisamente referido a lo que ocurrió en el Parlamento, a esta aprobación de estas modificaciones. Primero se llamó a una revolución en la educación, el propio Presidente rectificó, no es una revolución la propuesta de educación y yo me sumo a las palabras, no tan sólo del gremio, sino que también de la posición por parte de la Concertación, que antes de la votación había señalado públicamente en una carta, firmada por todos los Presidentes de los partidos políticos de la Concertación, en el sentido de que el tema de educación tenía que discutirse, que había que darse el tiempo para ello y que había que consolidar lo más importante, además del tema de los recursos, el rol del Estado, es decir, la defensa de la educación pública. Sin embargo, hemos sido testigos nosotros que lo que finalmente ocurrió, es algo totalmente distinto, contradiciendo sus propias declaraciones, muchos de esos Parlamentarios votaron a favor de la propuesta del Gobierno. Y aquí un paréntesis, voy a usar un lenguaje que es bastante frontal, si ustedes lo quieren, pero me recuerdo cuando el Presidente del Colegio de Profesores, hoy día actual Concejal Carlos Jara, se refería a esta materia, en términos de leyes y él decía, bueno, es que todos sabemos que al Parlamento ingresa una sandía y sale un melón. Yo creo que esto pasó así acá. Desgraciadamente ese melón que podría haber salido, va a tener consecuencias nefastas, porque no va a asegurar la calidad de la educación. Yo me sumo a los planteamientos del propio gremio del Colegio de profesores, del cual formo parte, en el sentido de que ésta es una modificación laboral y que no tiene nada que ver con modificación curricular, no tiene nada que ver con el tipo de ciudadanos, de personas que nosotros queríamos formar, para que se integre a esta sociedad, para que se integren aportes a este país. Eso no va a ocurrir. Y un dato no menor, porque todo el tema está centrado en la sala de clases, en el aula, los profesores somos los responsables, aquí hay malos profesores, muy malos. Fíjense ustedes que solamente y esto es por la información que yo misma recabé de los medios locales, que en esta gestión desde el año 2003 a la fecha, de la cantidad de profesores que existían en la Corporación, ahora hay un 40% de profesores que no está en el sistema, 40% de profesores que por diversas razones y mayoritariamente se fueron del sistema, porque los ponen a disposición, o porque se les desvincula, esa palabra que se usa tanto ahora, un 40% estamos hablando, es decir, hay un 40% de profesores que son nuevos en la comuna, desde esa fecha hasta ahora y los resultados siguen siendo los mismos. Entonces alguien tendrá que también hacerse responsable de eso. Bueno, yo no tengo necesidad de que me den explicaciones, porque por más que aquí supongan una situación de represión hacia los profesores, de una situación de la mayor flexibilidad laboral para los profesores, ya terminamos con el poco y nada de resguardo desde ese punto de vista. Y lo que es más importante, es la consecuencia que va a tener desde el punto de vista laboral, no solamente a los profesores, sino que al conjunto de los trabajadores de este país, porque mientras más se experimenta con la situación de los profesores, posteriormente estas medidas se aplican al resto de los trabajadores. Entonces el tema va más allá del punto de vista laboral e incluso el tema de la educación es un tema que debe ser un tema del país, debe haber una discusión de todos los actores sociales, no solamente los profesores, no solamente la organización de los profesores, no solamente los Parlamentarios y del propio Ministro y eso es lo que no se ha querido entender acá. Se ha aprobado con mucha rapidez una ley. Hay leyes que duermen en el Parlamento por años y años y años y no tenemos ninguna posibilidad de que pudieran aprobarse en forma rápida. Hay muchas leyes, incluso leyes

que tienen que ver con el tema de género de la mujer, ahí están durmiendo el sueño de los justos. Sin embargo, esta ley se apura, se le da la urgencia para aprobarla entre gallos y medianoche. Genera también una situación complicada del punto de vista de la oposición hoy día, hay algunos que todavía parece que no saben o no internalizan que están en oposición y genera también problemas al interior de los Parlamentarios, conglomerados de la Concertación, eso denota que no todos están de acuerdo con esta aprobación. Y lo que nos circunscribe al distrito nuestro, a la comuna nuestra, desgraciadamente hay que decir que aquí los Diputados que tenemos, los representantes Parlamentarios aprobaron esa ley. Yo creo que tienen bastante que decir a la comunidad, porque el discurso, yo muchas veces he escuchado los discursos, no se condice con lo que finalmente se aprobó en el Parlamento. Y eso también, por último, denota de que aquí no ha cambiado la forma de hacer política, que es una forma fracasada de hacer política, porque la gente dijo que no quería más esa forma, que tiene que ver con la política de los consensos. Obviamente queda claro que aquí hubo política de los consensos, se consensuó a última hora y entonces contradiciendo incluso muchos sus planteamientos firmados, hay documentos firmados en donde se indica todo lo contrario de lo que finalmente se aprobó. Es realmente nefastas las consecuencias, porque esto es, no es una revolución, es una involución, tiene sentidos realmente complicados para los sectores vulnerables. Y se ratifica una vez más el tema de la educación como un tema de clase, es decir, aquí va a seguir existiendo educación para los pobres, educación para los ricos, educación para los otros que pueden pagar un poco más, segmentada absolutamente con una discriminación absoluta. Por más que se quiera hacer el esfuerzo, o plantear una falsa idea a la opinión pública, a través de los liceos de excelencia se va a mejorar la educación, eso no es así. Es nuevamente ahondar más las diferencias de clase, las diferencias de discriminación en cuanto a la educación. Así que yo no me puedo dejar de pronunciar frente a estos hechos, porque van a tener consecuencia acá. Se pretende decir, o de hacer creer que van a venir muchos recursos, mucha plata a educación, pero lo que no se dice que todos esos recursos son concursables, concursables, así que no tenemos ninguna seguridad que van a llegar recursos adicionales. Esa es la forma como se aprobó y esa es la forma que tiene que cambiar en este país, porque no puede seguir ocurriendo, porque tiene consecuencias nefastas con un tema que es gravitante. Estamos todos de acuerdo en la importancia de la educación, en un país que pretende ser desarrollado, en un país que pretende dar efectivamente oportunidades. Así que yo quiero señalar, terminar diciendo mi protesta más absoluta a los hechos que han ocurrido y asegurar que no se va a elevar la calidad de la educación, sino que muy por el contrario, aquí se consolida el modelo económico, la privatización de la educación, en donde hay sostenedores que van a seguir ganando plata, van a seguir haciendo negocio. Hay una parte política y respecto de este tema también hay que decirlo, hay intereses económicos de parte de muchos Parlamentarios de la Concertación respecto de este tema, muchos de ellos tienen negocios, hacen negocios con la educación, son sostenedores de colegios y entonces esa es la explicación de por qué se aprueba esta ley y eso hay que decirlo y que quede en acta acá y decirlo a los 4 vientos, de tal manera que el vecino, la vecina sepa por qué situación su hijo no puede optar a una mejora calidad de educación y que no tiene que ver con los profesores. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Nadia. El Presidente de la comisión, don Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Estaba escuchando, estaba concentrado en lo que estaba diciendo Concejal. Tres cosas bien puntuales don Herman, sé que no lo vamos a resolver acá, pero que quede en el acta, porque seguro el acta la van a leer los que tienen que leerla y los que no están, probablemente. Pero lo primero tiene que ver con el informe de la Comisión de Educación y con lo solicitado, yo me quiero sumar a la petición de darle rapidez a tener los datos que se han pedido, de la comisión. Y también sería interesante que viniera a exponer el Gerente y la Directora de Educación. La verdad es que lo vimos en la Comisión de Educación, respecto al tema de los despidos de los profesores, que no nos cuadran, la información que se entregó en el minuto al Concejo respecto del tema de las dotaciones, el número de horas, el número de cursos, con respecto a lo que está ocurriendo ahora en la Corporación, exactamente y matrículas. Y por lo tanto, sería bueno y lo pedimos en Comisión de Educación, de que se viniera a entregar el antecedente que diera cuenta de por qué se produce esta diferencia. Lo segundo, efectivamente me quiero referir a algo que dice mi colega Nadia Avalos, yo quedé bastante sorprendido y me gustaría también que la Directora de Educación, la Sra. Sandra Pavez, que es la Directora de Educación de la Corporación de Educación, ella señaló textual “que había eliminar la grasa”, haciendo alusión a que la Corporación tenía que eliminar horas profesores, que había un tiempo ocioso de los profesores, etc., digamos y ella se refirió de que esa grasa había que eliminarla, para poder usar esas horas. Y sería interesante, porque si es Directora de Educación y ella cree que la grasa está en los profesores, me deja muy preocupado. Y por lo tanto, el planteamiento que hicimos en la Comisión de Educación fue que tal vez la grasa está en otro lado, no está ahí y sería interesante, por lo tanto, que pudiéramos discutir ese punto. Después, yo también lo formulé, entiendo que también está en el informe de educación, hay un informe de la Contraloría, del 16 de noviembre del 2010, que nos llegó a nuestras manos ahora en diciembre, el informe 068322, que es una fiscalización que hizo la Contraloría a la Corporación de Educación, habla sobre la situación financiera de la Corporación. La Contraloría establece un déficit de 1.514 millones en la Corporación y establece un conjunto de observaciones, donde la Contraloría pide que se informe acerca de esas observaciones y de las acciones que va a adoptar la Corporación. Cuestión que todavía no ha sido informada y que también sería interesante a lo mejor aprovechar esa instancia para que nos comentara el Gerente como va el trabajo, porque este es un informe bastante largo digamos. De manera que quiero sólo hacer esa petición Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Christian. Don Carlos Jara y después don Carlos Richter.

Sr. Carlos Jara: Para que quede en acta don Herman. Mis felicitaciones para usted, porque me gustaría verlo siempre y el 2012 ahí, de corazón se lo digo. El 18 de enero de este año, 2011, concurrí a la Contraloría General de la República, donde el Sr. Contralor, don Ramiro Mendoza, Contralor General de la República, haciendo la siguiente denuncia, voy a solamente a explicitar lo más importante. La denuncia apunta a que vuestro organismo contralor precise si los mencionados aportes financieros reembolsables, AFR, requieren para su concreción la aprobación del Concejo Municipal y si es aplicable para la aprobación lo establecido en el artículo N° 65, letra i), de la Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y cuál es la responsabilidad que le compete al Concejo Municipal y a los Concejales individualmente, por un endeudamiento que el municipio ha contraído a través de estos instrumentos, que no han sido llevados para el conocimiento del Concejo Municipal. Entonces ese es el tema digamos de fondo, para que salgamos de todas las dudas. Si está todo bien, como dijo el Sr. Alcalde, cero problema. Pero si está mal, habría que remendar el rumbo. Eso no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Carlos Jara. Don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Súper cortito. Unas consultas al Director de SECPLA, si me lo permite Presidente. En octubre el Concejo aprobó un traspaso de dineros que llegaron del Gobierno, por 20 millones de pesos y aportes del municipio por 2 millones de pesos. El tema era reparación y mantención de multicanchas y sedes sociales de diversos sectores de la comuna, eran 6 sectores que fueron aprobados por el Concejo. Y esta semana lamentablemente estoy de vacaciones, pero mí secretaria me llamó y me dijo que lamentablemente estos trabajos todavía no empiezan, siendo que fue aprobado prácticamente hace 3 meses. Quiero saber cuál es el motivo que no han comenzado las obras, porque tengo entendido que era mano de obra, si no estoy equivocado Director. Ese es un tema. Y el otro tema es un tema que planteó el Alcalde, que yo se lo voy a decir cuando esté presente él, porque corresponde, es el tema de hablar que algunas autoridades han estado presente en el recinto Don Oscar. Tengo entendido que también algunas autoridades como él y el Sr. Ricardo Fábrega cuando fue candidato a Diputado, también hicieron algunas actividades. Entonces lo voy a decir cuando esté presente el Alcalde. Eso no más. Si me puede contestar.

Sr. Presidente: Gracias. Sí, yo tengo que autorizarlo a él, así que le puede contestar lo que pueda y lo que no, se lo manda por escrito después.

Sr. Director SECPLA: El proyecto está siguiendo su curso normal, tenemos que regularizar algunas sedes sociales que no tienen el permiso de edificación, en consecuencia eso ha retardado, pero todos los recursos están, de hecho los aprobaron ustedes y hay una contraparte municipal. Le puedo traer el informe en detalle la próxima sesión de Concejo.

Sr. Presidente: No, pero Concejal, se lo va a dar en la próxima, si no lo trae, ahí le cobramos la palabra. Bueno, antes de terminar la reunión, hacerles presentes una cosa, que el hecho de estar sentado ahí no es igual que estar ahí. Dieron cuenta de la Comisión de educación al principio, los dos que hablaron primero, empezando por el Presidente de la Comisión de Educación, don Carlos Jara y después la Sra. Nadia Avalos. Yo hago mío, como Concejal, aquello que se refiere a la educación de adultos. Ya lo he reiterado acá en algunos Concejos, que eso que hoy día el que no tiene 4° medio en las empresas y en la mayoría de las partes de Chile, no le dan trabajo para barrer al que no tiene 4° medio, esa es una realidad. Y en la CODEDUC también se aplica para el personal que es de servicio. Por lo tanto, ha habido chilenas y chilenos, esa es una realidad, que por circunstancias especiales, que se separaron los papás, se murió uno de ellos, o los dos, o también porque han quedado sin trabajo, que no pudieron terminar la educación media. Y esta

posibilidad que se ha dado y en Maipú ha sido fuerte, porque tiene más de 800.000 habitantes, es la educación dentro de los colegios municipalizados, para poder terminar la enseñanza media, haciendo 2 en 1. Y yo he estado en todas, todas las veces y aquí también han habido Concejales que están presentes, que se ha entregado los certificados y las licencias de educación cuando han terminado los cursos y uno basta a los que tiene más de 20 años y otros menos, algunos jefes de hogar, o jefas de hogar, con aquella felicidad que han recibido la licencia de educación. Y yo siempre voy a estar defendiendo eso, creo que es un beneficio para la comunidad y para los que por una u otra razón no tuvieron la posibilidad de tener la educación media completa. Bueno, muchas gracias por lo que me tocó presidir y se levanta la reunión.

Siendo las 11:36 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 817, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 821, de 28 de febrero del año 2011.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JGOE/nm